GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	7					
SUPERVISION	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**		**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	16/01/2026		Hasta:	08/05/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	**NÚMERO:**	4600018405
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	10/09/2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			16757
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			15/09/2025
OBJETO: Aunar esfuerzos para fortalecer la autonomía económica de las mujeres del municipio de Valparaíso, en la elaboración, procesamiento y comercialización de alimentos en el marco del Sistema del Cuidado de Antioquia			
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE LAS MUJERES
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		MUNICIPIO DE VALPARAISO
	NIT		8909841862
VALOR [$]:	INICIAL:		CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($179.600.000 M/L) los cuales serán aportados de la siguiente forma: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($150.000.000 M/L) por parte del Departamento de Antioquia - Secretaría de las Mujeres y VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($29.600.000 M/L) por parte del municipio de Valparaíso en especie. asesoría técnica y acompañamiento.
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
		N/A	N/A / N/A
	VALOR TOTAL:		CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($179.600.000 M/L) los cuales serán aportados de la siguiente forma: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($150.000.000 M/L) por parte del Departamento de Antioquia - Secretaría de las

		Mujeres y VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($29.600.000 M/L) por parte del municipio de Valparaíso en especie. asesoría técnica y acompañamiento.			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	4500065394			
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	09/09/2025			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A			
PLAZO:	INICIAL	Tres (3) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 15 de diciembre de 2025.			
		FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**		
		15/09/2025	15/12/2025		
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		15/12/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		N/A			
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	**EDILIA GONZÁLEZ CANO** C.C: 43521434			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCION FISICA		99%			
% DE EJECUCION DE RECURSOS		100%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El convenio interadministrativo No. 4600018405 se inicia 15/09/2025 cumpliéndose con los requisitos de Ley.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

Según informe presentado por el municipio para la gestión y trámite del único pago del convenio interadministrativo, la ejecución del mismo se encuentra así:

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Garantizar el cumplimiento del objeto del convenio de conformidad con el alcance y especificaciones técnicas del estudio previo y la propuesta presentada.	14.5%	15%	Acta Comité Técnico	El municipio cumple satisfactoriamente según compromisos pactados en acta del 27/02/2025.
2. Elaborar con la Secretaría de las Mujeres el cronograma de ejecución del convenio.	5%	5%	Cronograma	El municipio cumplió con la elaboración del cronograma.
3. Estructurar y ejecutar las fases metodológicas del proyecto que están condensados en las especificaciones técnicas	5%	5%	Fichas técnicas	El municipio estructuró las fases para el desarrollo del proyecto, según el plan y cronograma
4. Aportar en términos metodológicos y conceptuales en la planeación y organización de las actividades de formación establecidas en los estudios y documentos previos.	5%	5%	Fichas técnicas	El municipio estructuró y realizó las actividades de formación, quedando pendiente dos talleres prácticos
5. Realizar reporte de la compra de equipos e insumos requeridos para el proyecto con sus respectivas fichas técnicas, usos, garantías teniendo en cuenta	20%	20%	Actas Comité Técnico, informes mensuales	El municipio avanzó satisfactoriamente según compromisos

mínimo 3 cotizaciones de proveedores que los suministren.				pactados.
6. Presentar las respectivas fichas técnicas y evidencias de los procesos formativos y los resultados de cada fase.	15%	15%	Fichas técnicas	El municipio presentó fichas técnicas y evidencias de la ejecución del convenio.
7. Presentar un informe del avance del proyecto mensual con indicadores precisos que midan el impacto de cada fase.	10%	10%	Informes técnicos	Municipio presenta informe técnico
8. Contribuir con información y acompañamiento técnico, de acuerdo con sus normas y procedimientos para alcanzar los objetivos propuestos.	5%	5%	Informes técnicos	El municipio ha cumplido dicha obligación
9. Garantizar calidad profesional, precisión técnica, la puntualidad y la coordinación adecuada en el material producido y ajustado y en los demás servicios prestados o aportes efectuados para cumplir el objeto del convenio.	5%	5%	Informes técnicos	El municipio ha cumplido dicha obligación
10. Garantizar la transparencia en el uso de los recursos públicos y la adecuada rendición de cuentas, conforme a las normativas vigentes y los lineamientos del convenio.	5%	5%	Certificación de cuenta. Informes mensuales, comités técnicos.	El municipio apertura la cuenta supervisada y realiza invitación pública para la contratación de los equipos y proceso formativo.
11. Participar en la socialización y divulgación de los resultados del proyecto, fortaleciendo la visibilidad del trabajo realizado y	4,5%	5%	N/A	El municipio socializó avances del proyecto en

sus impactos en la comunidad.				espacios comunitarios.
12. Garantizar que el municipio de Valparaíso cumpla con su rol en la implementación efectiva del proyecto, promoviendo el empoderamiento femenino y el desarrollo económico local en articulación con la política pública departamental y nacional	5%	5%	N/A	El municipio avanzó significativamente según los compromisos pactados en comité técnico del 4/12/2025
TOTAL	**99%**	**100%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

Se realiza un promedio ponderado del avance de cada una de las actividades en relación al peso porcentual de cada actividad definido en la ejecución acumulada. Matemáticamente se define como:

% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO= (Garantizar el cumplimiento del objeto ***15%) +** (Elaborar el cronograma de ejecución ***5%) + (**Estructurar y ejecutar las fases metodológicas ***5%)+(** Aportar en la planeación y organización de las actividades ***5%)+(** Realizar reporte de la compra de equipos e insumos ***20%)+(** Presentar las fichas técnicas y evidencias ***15%)+(** Contribuir con información y acompañamiento técnico ***10%)+(**Garantizar calidad profesional, precisión técnica ***5%)+(** Garantizar la transparencia en el uso de los recursos ***5%)+(** Participar en la socialización de resultados***5%)+ (**Garantizar que el municipio de Valparaíso cumpla con su rol en la implementación efectiva del proyecto, promoviendo el empoderamiento femenino y el desarrollo económico local en articulación con la política pública departamental y nacional***5%).**

1.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Las actividades previstas para el cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo son de carácter social, toda vez que contribuyen al empoderamiento, liderazgo y autonomía económica de las mujeres con acciones de formación en el proceso de fortalecimiento del emprendimiento de las mujeres del municipio de Valparaíso, desde allí se promoverá el bienestar de las mujeres y el acceso a sus derechos.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El asociado cumple con el manual de seguridad y salud en el trabajo. El Departamento de Antioquia podrá en cualquier momento pedir información adicional que permita verificar los requisitos de la autoevaluación o el cumplimiento de la normatividad en estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1.Garantizar y realizar el aporte de los recursos para la adecuada ejecución del convenio de conformidad con la discriminación especificada en el presupuesto oficial.	Cumple	Registro Presupuestal # 4500065394	El departamento emite registro presupuestal de compromiso del 9/9/2025
2.El conveniante goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del convenio, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto.	Cumple	Plan y cronograma de trabajo	El municipio cuenta con la experiencia para cumplir con las obligaciones del convenio, entre ellas la contratación para la adquisición de máquinas y demás elementos de confección, el desarrollo del proceso formativo para la implementación del taller de confecciones de conformidad a la Ley, a las especificaciones técnicas y al cronograma de trabajo.
3. Mantener informada mensualmente a la Secretaría de las Mujeres del Departamento de Antioquia, sobre el avance de todas las actividades desarrolladas para alcanzar el objeto del convenio; prestar la asesoría y ejercer el control de la inversión de los recursos entregados, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la rendición de cuentas que se deban presentar ante los organismos de control.	Cumple	Informe técnico	El municipio presenta informes técnicos de ejecución del convenio
4. Designar por escrito una persona que sea Enlace con la Secretaría de	Cumple	Oficio de designación de enlace del	El municipio designó a Silvia Elena Ramírez Gómez, Enlace de

las Mujeres del Departamento de Antioquia, para el logro del objeto del convenio.		16/09/2025.	equidad de género, como persona de Enlace del convenio.
5. Encontrarse al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del convenio y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de su terminación.	Cumple	Certificado y documentación correspondiente	Acreditación de paz y salvo en el pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscales y planilla de pago.
6. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud.	Cumple	Manual SSST	El municipio da cumplimiento a este ítem mediante la implementación del sistema de salud y seguridad en el trabajo.
7. Administrar los aportes de las partes, y rendir un informe mensual detallado sobre su inversión y avance del convenio y siempre que la administración Departamental lo requiera y hasta cuanto se hubiere ejecutado la totalidad de los recursos, se hubiere realizado entrega de la obra, bien o servicio, incluyendo las evidencias o soportes que den cuenta el cumplimiento del objeto del convenio y que muestre el estado del antes, durante y después de la ejecución de este.	Cumple	Informe técnico y anexos	El municipio presenta informes técnicos de ejecución del convenio.
8. Dar cuenta del desarrollo del proyecto al Departamento de Antioquia, así: 1) En las visitas realizadas por el funcionario encargado de la supervisión y	Cumple	Informes técnico y anexos, visitas en territorio, comités técnicos	El municipio avanzó satisfactoriamente según compromisos establecidos.

seguimiento del convenio de acuerdo con el cronograma de actividades; 2) en informes de seguimiento mensuales; 3) en informes ejecutivos solicitados y 4) en informe final de la ejecución del proyecto.			
9. Establecer comunicación permanente con el Departamento para la buena ejecución del convenio e informar oportunamente al Supervisor cualquier novedad presentada que afecte el desarrollo normal del objeto del convenio.	Cumple	Correos electrónicos, WhatsApp y llamadas telefónicas.	El municipio mantiene una comunicación efectiva y oportuna a través de la persona de Enlace.
10. El Conveniante se compromete y es responsable de presentar dentro del mes siguiente a su ejecución y de acuerdo con el programa de trabajo acordado, los medios de verificación para la acreditación del alcance del objeto del convenio, tales como Informes de supervisión, actas de Comité Técnico, actas de avance de actividades, registro fotográfico, bitácora, listados de asistencia a reuniones, entre otros.	Cumple	Informe	El municipio presentó el referido informe.
11.El conveniante, deberá llevar una carpeta del proyecto, la cual debe contener toda la información de este que dé cuenta de todas las etapas del proyecto.	Cumple	Expediente	El municipio dispone del expediente del convenio interadministrativo.
12. Cumplir con las disposiciones legales en materia ambiental asociadas a ejecución del convenio.	Cumple	N/A	El municipio cumple dicha disposición.
13. El Conveniante debe destinar el aporte recibido por parte del Departamento de Antioquia, de manera exclusiva a la financiación del proyecto. Los recursos aportados por el Departamento no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en el Convenio y por lo tanto deberán ser estrictamente	Cumple	Certificación cuenta e informes técnicos, acta Comité técnico	Para el cumplimiento de este requerimiento se tiene como evidencia la apertura exclusiva de la cuenta supervisada en el IDEA, informes mensuales y visitas de seguimiento realizadas al

ejecutados en la forma acordada, so pena de realizar los procedimientos administrativos sancionatorios a que hubiere lugar.			municipio.
14. El Conveniante debe abrir una Cuenta Supervisada para el manejo exclusivo de los recursos de las partes, los cuales deberán consignarse en la referida cuenta bancaria, exenta del 4* 1000, en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA a título del proyecto, que genere rendimientos financieros, esta cuenta será única y exclusivamente para el convenio.	Cumple	Certificado de apertura de cuenta.	El municipio aperturó el día 17/09/2025 en el IDEA Cuenta bancaria No. 200000877, denominada "Convenio No. 4600018405 - Proyecto Mujeres" para el manejo de los recursos del convenio.
15. Estarán a cargo del Conveniante y de acuerdo con el régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	Cumple	El conveniante asume los regímenes tributarios establecidos.	N/A
16. Durante la ejecución del Convenio, el conveniante debe reintegrar al Departamento de Antioquia, los rendimientos financieros de los aportes del Departamento de acuerdo con el Instructivo Tributario para los Procesos Contractuales vigente.	N/A	N/A	Esta actividad se realizará en el proceso de liquidación del convenio.
17. Previo a la liquidación del Convenio, El conveniante, reintegrará a la tesorería del Departamento de Antioquia los recursos que no sean invertidos, aportados por la Secretaría de las mujeres para el convenio.	N/A	N/A	Esta actividad se realizará en el proceso de liquidación del convenio.
18. Previo a la liquidación del convenio, el Conveniante debe	N/A	Cronograma de Trabajo	Esta actividad está se realizará en el proceso

cancelar la cuenta y quedar con saldo cero (0) que abrió con los recursos que aportó y los recursos del Departamento de Antioquia; cuenta que debe quedar con saldo en cero (0) y adjuntar la constancia de cancelación de la misma e incluirse en el Acta de Liquidación.			de liquidación del convenio.
19. El Conveniante debe responder al Departamento por la correcta inversión de los recursos entregados para el desarrollo del presente convenio. Por lo que al finalizar el convenio se debe presentar un informe final (financiero, jurídico, técnico, ambiental y administrativo) con todos sus soportes, consolidando toda la información en medio física y magnética. La información reportada por el ejecutor debe presentarse cronológicamente y debe entregar las evidencias físicas y soportes de las actividades realizadas.	N/A	N/A	El informe final será reportado en el proceso de liquidación del convenio.
20. El Conveniante acatará las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del convenio, por parte del Departamento de Antioquia - Secretaría de las Mujeres.	Cumple	Diálogos, correos electrónicos, mensajes de whatsApp y visitas.	Este se ha llevado a cabo mediante diálogos telefónicos y presenciales, correos electrónicos con la Enlace para realizar recomendaciones técnicas en el desarrollo de las actividades del convenio, las que han sido acogidas.
21. El Conveniante, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en	Cumple	Con la firma del convenio interadministrativo y los documentos de los organismos	N/A

la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.		de control, el conveniante manifiesta que no está incluido en actividades ilícitas.	
22. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.	Cumple	Eventos y procesos formativos.	El municipio da cumplimiento a este ítem.
23. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del convenio se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la	Cumple	N/A	El municipio cumplió este ítem.

materia.			
24. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente convenio, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente convenio o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	Cumple	N/A	El municipio acta la disposición.
25. El Conveniante manifiesta no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley. Así mismo se compromete a verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del convenio, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.	Cumple	Con la firma del convenio interadministrativo y los documentos de los organismos de control, el conveniante manifiesta que no está incurso en inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley.	N/A
26. La información utilizada para el desarrollo del presente convenio es de carácter confidencial. La información confidencial deberá ser guardada por el Conveniante y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado. El conveniente ejecutor tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse	Cumple	N/A	El municipio acata dicha disposición.

de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella.			
27. El Municipio será el encargado de presentar el Certificado de la titularidad del inmueble, certificado de tradición y libertad, cuando así se requiera (Sana tenencia - promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra, Art. 64 Constitución Política de Colombia), lo cual será verificado por el supervisor de la Secretaría de las Mujeres.	Cumple	Certificado de libertad y tradición, certificado ficha catastral, certificado de existencia de la casa y escritura.	El municipio acreditó dicha condición.
28. El Conveniante no podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en los estudios y documentos previos. En caso de hacerlo se tendrán por no escritas y por lo tanto prevalecerán las disposiciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos.	Cumple	Informes mensuales	Municipio cumple la disposición, ejecutando el convenio acorde a especificaciones técnicas y la minuta.
29. El Conveniante se compromete a asumir cualquier sobrecosto adicional en el que pueda incurrir el proyecto.		N/A	El municipio ejecutó el convenio según especificaciones técnicas y el presupuesto acordado.

Las obligaciones/compromisos que no se relacionaron en el cuadro anterior, fueron verificados en su totalidad.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS	CUMPLE/NO	MEDIO DE	OBSERVACIÓN

PACTADOS	CUMPLE	VERIFICACIÓN	
1. Aportar los recursos pactados para el cumplimiento del objeto del convenio	CUMPLE	RPC No. 65394–09/09/2025	Los recursos pactados se encuentran en el RPC No. 4500065394 con fecha de liberación 09/09/2025.
2. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del convenio.	CUMPLE	Comprobante de egreso	Esta obligación se cumplió para el primer informe técnico en el cual se tramitó el único pago correspondiente al 100% de los recursos comprometidos por el Departamento de Antioquia- Secretaría de las mujeres por valor de $150.000.000
3. Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al convenio, por medio de la Supervisión de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.	CUMPLE	Informe de supervisión y anexos.	Se realizan las actividades de supervisión y acompañamiento al municipio para la ejecución adecuada del convenio.
4. Monitorear con el conveniante ejecutor la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio.	CUMPLE	Séptimo informe y anexos.	Desde la supervisión se realizan las actividades administrativas, legales y de seguimiento para el cabal desarrollo del objeto del convenio.
5. Realizar los desembolsos del presente convenio en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del conveniante.	CUMPLE	Informe de seguimiento y pago con anexos.	Se presentó el informe técnico No. 1 para realizar el único pago de los aportes del Departamento – Secretaría de las Mujeres.
6. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al conveniante ejecutor las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del convenio.	CUMPLE	N/A	No se presentaron irregularidades en el desarrollo del convenio.

7. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del conveniante ejecutor.	CUMPLE	Se verifica el cumplimiento de los compromisos por medio de los informes y documentos anexados.	N/A
8. Asignar un supervisor para que ejerza las respectivas funciones.	CUMPLE	Acta de entrega supervisión suplente.	Durante la ejecución del convenio se designó como supervisora titular a la servidora Edilia González Cano y para el período de vacaciones se designó como supervisora suplente a la servidora Eliana María Oquendo Gómez.
9. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del convenio	CUMPLE	N/A	De presentarse acciones que tengan relación directa con el convenio serán presentadas.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$150.000.000	$29.600.000	$0	$179.600.000
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$150.000.000	$29.600.000	$0	$179.600.000
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$150.000.000	$0	$0	$150.000.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$150.000.000	$0	$0	$150.000.000
7. Recursos ejecutados	$150.000.000	$29.600.000	$0	$179.600.000
8. Recursos no ejecutados	$0	$0	$0	$0

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: El Convenio Interadministrativo No. 4600018405 celebrado con el municipio de Valparaíso, tiene como fecha de inicio el 15 de septiembre de 2025 y fecha de terminación el 15 de diciembre de 2025, según estudios y documentos previos se realizará un sólo pago; con este informe se tramita este desembolso correspondiente al 100% ($150.000.000) de los aportes comprometidos por el Departamento de Antioquia- Secretaría de las Mujeres.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS. El Departamento de Antioquia - Secretaría de las Mujeres, realizará un solo desembolso/pago el valor de los recursos comprometidos de la siguiente manera: Primer y único desembolso del CIEN POR CIENTO (100%) por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($150.000.000 M/L), el cual se llevará a cabo una vez el Municipio presente: a. Cuenta de cobro. b. Paz y salvo de obligaciones en Seguridad Social y Parafiscales. c. Última planilla de pago de Seguridad Social y Parafiscales. d. Certificado de cuenta bancaria. e. Plan de trabajo detallado para la ejecución del Convenio con Cronograma. f. La expedición del decreto de incorporación de los recursos que serán aportados por el Departamento de Antioquia al presupuesto del Municipio, recibidos a satisfacción por el supervisor. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Estos ingresarán en una cuenta exclusiva para el convenio en una entidad financiera legalmente reconocida, esta cuenta debe aperturarse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia y debe estar exenta del cobro del 4 x 1000. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. **PARÁGRAFO TERCERO:** Se deberá reintegrar al Departamento de Antioquia los recursos financieros pagados que no se ejecuten en su totalidad durante el desarrollo del presente convenio justificando su devolución. **PARÁGRAFO CUARTO:** El Departamento de Antioquia a través de la Secretaría de Hacienda, procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, a deducir y/o retener de cada pago los impuestos, estampillas, tasas, contribuciones a que haya lugar. **PARÁGRAFO QUINTO:** Los desembolsos están sujetos a la programación del PAC por parte de tesorería departamental de la Secretaria de Hacienda, a la entrega de los soportes parciales y finales, así como a la entrega de la factura o cuenta de cobro respectiva a la cual deberá anexarse la certificación de pago de aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral con sus respectivos soportes y constancias. **PARÁGRAFO SEXTA: EL ASOCIADO** deberá reintegrar al **DEPARTAMENTO** los rendimientos financieros generados por la cuenta a prorrata de acuerdo a los montos comprometidos por cada ASOCIADO en el convenio.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	15/09/2025	$179.600.000		$0		$179.600.000	

Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago Único / Desembolso	07/10/2025		$150.000.000	N/A	$150.000.000	$0	N/A
TOTALES		$179.600.000	$150.000.000	N/A	$150.000.000	$0	

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, mediante planilla Integrada Autoliquidación N° 9503454069 del 21 de abril y documento expedido el 8/05/2026 por el señor Alcalde y Contador del municipio de Valparaíso (Ant), el cual acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista/conveniante.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscal del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

8. ANOTACIONES ADICIONALES

El municipio de Valparaíso, según acta de reunión del 4 de diciembre de 2025 constituyó ampliación de garantía para responder por el cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo y asumió el compromiso de hacer entrega de las máquinas en el tiempo pactado; así como la culminación de la capacitación terórico-practica que requiere del espacio con la dotación de la maquinaria para la implementación del proyecto de producción de arepas.

El convenio, presenta acta de terminación del 15 de diciembre de 2025, por vencimiento del plazo acorde a la fecha de terminación establecida en la minuta del convenio con los asuntos pendientes acorde a los compromisos asumidos en acta de comité técnico del 4 de diciembre de 2025.

Según informe técnico del municipio contemplado entre el 16 de diciembre y el 15 de enero de 2026, se evidencian avances en el recibo de productos de dotación para la producción de arepas en el cumplimiento de los compromisos establecidos.

El día 27 de febrero de 2026, se realiza visita al municipio para realizar seguimiento a compromisos pactados en comité técnicos del 4 de diciembre de 2025, evidenciándose avances altamente favorables (Se anexa acta de comité técnico)

El día 30 de abril se realiza acto de inauguración del proyecto con la entrega oficial a la organización de mujeres, en presencia de las beneficiarias, el señor alcalde y gabinete municipal, las autoridades locales y departamentales. (Se anexa evidencias de enunciado).

9. ANEXOS

Informe técnico del municipio y Anexos:
Actas. Enlace:
https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Furldefense.com%2Fv3%2F__https%3A%2F%2Fdrive.google.com%2Ffile%2Fd%2F1QjUmqxgi5bEdWHC3Ggx6tBas5d1rZ6sf%2Fview%3Fusp%3Ddrive_web__%3B!!KM7NdjT0N7ClhQ!BoFrbR-LvcCA3hhEu2kPfQ-xkv4XCQviJNscoMoPeFGOwPwTnuRsW1k0zsVmxWPoTobyUQvR50Cqf7N-u8Q9Sf2xsiClm9026vgU0vl5mtuFNtYD7w%24&data=05%7C02%7Cedilia.gonzalezca%40antioquia.gov.co%7Cdc7dc34e46d7403af54708deac7dc4a5%7C642f159e8f124309b87ccbc5436ec691%7C0%7C0%7C639137853980741981%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMiIsIkFOIjoiTWFpbCIsIldUIjoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=w39Jk61jyGwuI6dOndNj9cHz0dJKH1Be15TX5vmVa7s%3D&reserved=0

Evaluación. Enlace:
https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Furldefense.com%2Fv3%2F__https%3A%2F%2Fdrive.google.com%2Ffile%2Fd%2F1kVmPyTeXZUZ9A0QHYDfFc8bIF4llEenD%2Fview%3Fusp%3Ddrive_web__%3B!!KM7NdjT0N7ClhQ!BoFrbR-LvcCA3hhEu2kPfQ-xkv4XCQviJNscoMoPeFGOwPwTnuRsW1k0zsVmxWPoTobyUQvR50Cqf7N-

Evaluación. Enlace:
https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Furldefense.com%2Fv3%2F__https%3A%2F%2Fdrive.google.com%2Ffile%2Fd%2F1kVmPyTeXZUZ9A0QHYDfFc8bIF4lIEenD%2Fview%3Fusp%3Ddrive_web__%3B!!KM7NdjT0N7CIhQ!BoFrbR-LvcCA3hhEu2kPfQ-xkv4XCQviJNscoMoPeFGOwPwTnuRsW1k0zsVmxWPoTobyUQvR50Cqf7N-u8Q9Sf2xsiCIm9026vgU0vl5mtsI7qEzjg%24&data=05%7C02%7Cedilia.gonzalezca%40antioquia.gov.co%7Cdc7dc34e46d7403af54708deac7dc4a5%7C642f159e8f124309b87ccbc5436ec691%7C0%7C0%7C639137853980779079%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMiIsIkFOIjoiTWFpbCIsIldUIjoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=Bz8L23%2BJmhLd%2Fc3vzGTAyBTx8azk57b7H4vyUcjl0aQ%3D&reserved=0

Factura de la maquinaria. Enlace.
https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Furldefense.com%2Fv3%2F__https%3A%2F%2Fdrive.google.com%2Ffile%2Fd%2F1JbyAbP3smQ5BRN89fCtPdDjAFG2P-dy-%2Fview%3Fusp%3Ddrive_web__%3B!!KM7NdjT0N7CIhQ!BoFrbR-LvcCA3hhEu2kPfQ-xkv4XCQviJNscoMoPeFGOwPwTnuRsW1k0zsVmxWPoTobyUQvR50Cqf7N-u8Q9Sf2xsiCIm9026vgU0vl5mtvtv8OSJA%24&data=05%7C02%7Cedilia.gonzalezca%40antioquia.gov.co%7Cdc7dc34e46d7403af54708deac7dc4a5%7C642f159e8f124309b87ccbc5436ec691%7C0%7C0%7C639137853980803683%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMiIsIkFOIjoiTWFpbCIsIldUIjoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=XzPjvPLP3N4AqjWjesfbXF7%2F%2B4qYntkTNjcHAXJlgts%3D&reserved=0

Manual de buenas prácticas de facturas. Enlace:
https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Furldefense.com%2Fv3%2F__https%3A%2F%2Fdrive.google.com%2Ffile%2Fd%2F17Ez1MzytPB_DL3oLtaSHbjiJDfvpjM2p%2Fview%3Fusp%3Ddrive_web__%3B!!KM7NdjT0N7CIhQ!BoFrbR-LvcCA3hhEu2kPfQ-xkv4XCQviJNscoMoPeFGOwPwTnuRsW1k0zsVmxWPoTobyUQvR50Cqf7N-u8Q9Sf2xsiCIm9026vgU0vl5mtvAxJJpIw%24&data=05%7C02%7Cedilia.gonzalezca%40antioquia.gov.co%7Cdc7dc34e46d7403af54708deac7dc4a5%7C642f159e8f124309b87ccbc5436ec691%7C0%7C0%7C639137853980832885%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMiIsIkFOIjoiTWFpbCIsIldUIjoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=8qDjCbjDk2ClfyG49D5V4C%2FCR298oqUuNymTK4E9GPA%3D&reserved=0

Manual de almacenamiento e inventarios. Enlace:
https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Furldefense.com%2Fv3%2F__https%3A%2F%2Fdrive.google.com%2Ffile%2Fd%2F1FeixTx8j1vfRdVDC62r_RVo0UW_1i6AU%2Fview%3Fusp%3Ddrive_web__%3B!!KM7NdjT0N7CIhQ!BoFrbR-LvcCA3hhEu2kPfQ-xkv4XCQviJNscoMoPeFGOwPwTnuRsW1k0zsVmxWPoTobyUQvR50Cqf7N-u8Q9Sf2xsiCIm9026vgU0vl5mtuaRwwJOw%24&data=05%7C02%7Cedilia.gonzalezca%40antioquia.gov.co%7Cdc7dc34e46d7403af54708deac7dc4a5%7C642f159e8f124309b87ccbc5436ec691%7C0%7C0%7C639137853980860074%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMiIsIkFOIjoiTWFpbCIsIldUIjoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=JgpgfmCg0bpgvpU2lACZ%2Fms6NFGr5woECHVoePReKHU%3D&reserved=0

Manual de limpieza y desinfección. Enlace:
https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Furldefense.com%2Fv3%2F__https%3A%2F%2Fdrive.google.com%2Ffile%2Fd%2F1RDXCXwkscEk9o8uzu89TXzeh68swRkwB%2Fview

%3Fusp%3Ddrive_web__%3B!!KM7NdjT0N7CIhQ!BoFrbR-LvcCA3hhEu2kPfQ-xkv4XCQviJNscoMoPeFGOwPwTnuRsW1k0zsVmxWPoTobyUQvR50Cqf7N-u8Q9Sf2xsiClm9026vgU0vl5mtvYWzsYVg%24&data=05%7C02%7Cedilia.gonzalezca%40antioquia.gov.co%7Cdc7dc34e46d7403af54708deac7dc4a5%7C642f159e8f124309b87ccbc5436ec691%7C0%7C0%7C639137853980881597%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMiIsIkFOIjoiTWFpbCIsIldUIjoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C%7C&sdata=t1Y2O9IkqX8PMAkVp19BUJegjYHoh1AgL2cLRj%2FGwik%3D&reserved=0

Planillas. Enlace:
https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Furldefense.com%2Fv3%2F__https%3A%2F%2Fdrive.google.com%2Ffile%2Fd%2F1gUatsHnA_tJ3xAe_5KvSRXFmu186Dzkj%2Fview%3Fusp%3Ddrive_web__%3B!!KM7NdjT0N7CIhQ!BoFrbR-LvcCA3hhEu2kPfQ-xkv4XCQviJNscoMoPeFGOwPwTnuRsW1k0zsVmxWPoTobyUQvR50Cqf7N-u8Q9Sf2xsiClm9026vgU0vl5mtt8VPjf8A%24&data=05%7C02%7Cedilia.gonzalezca%40antioquia.gov.co%7Cdc7dc34e46d7403af54708deac7dc4a5%7C642f159e8f124309b87ccbc5436ec691%7C0%7C0%7C639137853980901658%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMiIsIkFOIjoiTWFpbCIsIldUIjoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C%7C&sdata=7NHV5WocqUcb89ReCw%2BFpjBTj2Z3BBBKPin4vj40yhE%3D&reserved=0

Protocolo de higiene y presentación. Enlace:
https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Furldefense.com%2Fv3%2F__https%3A%2F%2Fdrive.google.com%2Ffile%2Fd%2F1uOLP_1wNgji-4uq63LjCl6ox7gHYx-8H%2Fview%3Fusp%3Ddrive_web__%3B!!KM7NdjT0N7CIhQ!BoFrbR-LvcCA3hhEu2kPfQ-xkv4XCQviJNscoMoPeFGOwPwTnuRsW1k0zsVmxWPoTobyUQvR50Cqf7N-u8Q9Sf2xsiClm9026vgU0vl5mtvzTtUhFQ%24&data=05%7C02%7Cedilia.gonzalezca%40antioquia.gov.co%7Cdc7dc34e46d7403af54708deac7dc4a5%7C642f159e8f124309b87ccbc5436ec691%7C0%7C0%7C639137853980920299%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMiIsIkFOIjoiTWFpbCIsIldUIjoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C%7C&sdata=l9fdhkBQc9ZVgDW1etj4WnPyxZpsVXhklMqPCgWxq5c%3D&reserved=0

Certificación paz y salvo
Planilla PILA
Cédula de ciudadanía del contador
Tarjeta profesional del contador
Certificado junta central de contadores

Para constancia, se firma el presente informe a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2026.

EDILIA GONZÁLEZ CANO
Profesional Universitaria Secretaría de las Mujeres
Supervisora.

EGONZALEZCA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código:** FO-M1-P5-005 **Versión**: 02 **Fecha de aprobación: 25/06/2018**

Tipo de reunión: Comité técnico de seguimiento a recibo a satisfacción del Convenio No. 4600018405, cuyo objeto consiste en Aunar esfuerzos para fortalecer la autonomía económica de las mujeres del municipio de Valparaíso, en la elaboración, procesamiento y comercialización de alimentos en el marco del Sistema del Cuidado de Antioquia.	**Fecha de reunión:** 27/02/2026
Organismo, Dependencia o Proceso: Dirección de Desarrollo y Autonomía Económica	**Fecha de elaboración:** 02/03/2026

Asistentes, Organismo:	**Ausentes, Organismo:**
Por el municipio. Silvia Ramírez Gómez, Enlace Municipal Jhon Andrés Serna Ramírez, Secretario de Gobierno Edilia González- Profesional Universitaria Dirección de Desarrollo y autonomía Económica	N/A

Orden del Día:

1. Lectura del acta anterior
2. Revisión compromisos anteriores
3. Temas tratados
4. Proposiciones y varios
5. Compromisos pactados

Desarrollo de la Reunión:

1. Lectura del acta anterior
 Esta fue compartida con anticipación al municipio

2. Revisión de compromisos anteriores

No.	Compromisos Anteriores	Responsable	Fecha de Logro	Estado del Compromiso
1	Reunión virtual para verificación del proceso	Secretaría de las Mujeres y área jurídica de la alcaldía	5/12/2025	Se sostuvo comunicación telefónica de forma constante entre la Entidad y la Secretaría
2	Cumplimiento del Talleres de capacitación	Enlace Municipal Silvia Ramírez y secretario de Gobierno	9 y el 14 de diciembre	Cumplido
3	Ampliación de póliza del convenio	Secretario de despacho.	9 de diciembre	Cumplido

	interadministrativo No. 4600018405.			
4	Justificación técnico jurídica de la demora en el cumplimiento del cronograma y la entrega de la maquinaria por cuenta del proveedor.	Asesor jurídico	Martes 9 de diciembre	Cumplido
5	Entrega de máquinas por el proveedor al municipio entre 50 y 70 días	Municipio y proveedor	Febrero 2026	Estas serán entregadas por el proveedor el 6 de marzo
6	Constituir reserva presupuestal para la vigencia 2026	Municipio: alcalde, secretaria de Hacienda y Secretario de Gobierno	Entre el 14 y el 26 de diciembre	Cumplido
7	Ultimar labores de adecuaciones físicas del espacio, ubicación e instalación de equipos	Municipio: alcalde y Secretario de Planeación y Secretario de Gobierno	Mes de diciembre	Adecuaciones del inmueble desarrolladas

3. Temas tratados

Verificación del estado de los compromisos y obligaciones pendientes del proyecto/logros a la fecha. Se verificaron los compromisos pactados evidenciando un alto nivel de cumplimiento en los mismos.

El Enlace municipal y secretario de Gobierno, expresan el cumplimiento de los módulos de capacitación en los temas de:

- Curso de Manipulación Higiénica de Alimentos.
- Curso de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).
- Taller práctico de Producción Eficiente de Arepas.
- Capacitación en Estrategias de Comercialización y Estructuración de Negocios.
- Taller de Registro y Seguimiento de Procesos.

Avanzando en (14) catorce talleres formativos de 16 establecidos en el proyecto y especificaciones técnicas quedando pendientes 2 talleres que ameritan que los equipos se encuentren debidamente instalados en el sitio.

Respecto de la entrega de equipos, en diálogo telefónico con el señor Carlos Guillermo Martínez Granada contratista seleccionado, estos serán entregados para el 6 de marzo de la presente anualidad.

Referente a la infraestructura para el "Fortalecimiento de la Producción de arepas para La Asociación de Mujeres en el Municipio de Valparaíso Antioquia, esta se evidencia altamente avanzada.

Inauguración y entrega del proyecto a la comunidad
Se valida la fecha del 17 de marzo en el horario de las 10:00 a.m y se proyecta agenda para dicha inauguración con el apoyo de la directora de Cultura del municipio.

4. Proposiciones y varios

N/A

5. Compromisos pactados

No.	Compromisos	Responsables	Fecha de Logro	Resultado Esperado
1.	Realizar el acta	Supervisora del convenio	2/03/2026	Acta de reunión
2.	Hacer el recibo de las máquinas y todos los elementos contratados según especificaciones técnicas	Enlace Municipal Silvia Ramírez y secretario de Gobierno Jhon Andrés Serna Ramírez	6/03/2026	Acta de recibo a satisfacción
3.	Enviar informe técnico	Enlace Municipal Silvia Ramírez	2/03/2026	Informe técnico
4.	Llevar a cabo 2 talleres de capacitación pendientes	Enlace Municipal Silvia Ramírez y secretario de Gobierno Jhon Andrés Serna Ramírez	marzo	Talleres realizados
5.	Inauguración del proyecto y entrega a la comunidad	Municipio y Secretaría de las Mujeres	17/03/2026	Proyecto entregado a la comunidad

Firma de quienes elabora
Edilia González Cano
Profesional Universitaria

Firma de quien revisa y aprueba
Daniela Baena Salazar
Directora Desarrollo y Autonomía Económica

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	LISTADO ASISTENCIA	Código: FO-M1-P7-001 Versión: 03 Fecha de aprobación: 04/02/2025

FECHA: 27 febrero 2026	HORA:	LUGAR EVENTO: Despacho del secretario de Gobierno
ASUNTO: Seguimiento liquidación Convenio		DEPENDENCIA RESPONSABLE: Dirección de Desarrollo y Autonomía Económica

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Silcia Ramírez Gómez	43792737	Autoridad de Genero	3127465378	silviaramirez43792737@gmail.com	Silvia Ramírez
J. Andrés Serna Ramírez	1017160629	Secretaría de Gobierno	3016198383	gobierno@valparaiso-antioquia.gov.co	
Edilia Gómalez Cano	43521434	P. Universitaria S.M.B	3216101329	edilia.gomaleza@antioquia.gov.co	

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME ASESORÍA O ASISTENCIA TÉCNICA**	Código: FO-M4-P3-018 Versión: 05 Fecha de aprobación: 31/10/2025

Proceso: Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
Procedimiento: Asesoría o Asistencia Técnica

Tipo de Intervención	**Demanda**	**Oferta**
Asesoría		x
Asistencia Técnica		

Organismo	Secretaría de las Mujeres			
Dependencia	Dirección de Desarrollo y Autonomía Económica			
Nombre responsable de la asesoría y/o asistencia técnica	Edilia González Cano	**Cargo**	Profesional Universitaria	**Contrato No.** N/A
Línea Plan de Desarrollo Por Antioquia Firme/**Programa:** Sistema Departamental del Cuidado.	**Línea 2** Cohesión desde lo Social	**Objetivo del programa**	Diseñar e implementar el Sistema Departamental del Cuidado, fomentando el reconocimiento y visivilización del aporte de las mujeres a la economía.	**Proyecto:** Mujeres y empresas beneficiadas con capital semilla.
Indicador de producto	Personas y empresas beneficiadas			
Acciones para la Intervención con Asesoría o Asistencia Técnica	Realizar coordinación con la persona de Enlace del municipio, Silvia Ramírez Gómez, enlace de Género y para el proyecto "Fortalecimiento de la Producción de arepas para La Asociación de Mujeres en el Municipio de Valparaíso Antioquia" y cuyo objeto consiste en "Aunar esfuerzos para fortalecer la autonomía económica de las mujeres del municipio de Valparaíso, en la elaboración, procesamiento y comercialización de alimentos en el marco del Sistema del Cuidado de Antioquia". La concertación de la fecha, hora, lugar y asuntos logísticos, entre otros, se llevó a cabo a través de la Enlace del convenio. La convocatoria estuvo a cargo del municipio de Valparaíso – secretaría de Gobierno.			

Subregión/Municipio	Suroeste/Valparaíso		
Población objeto	Mujeres en su gran mayoría víctimas del conflicto y madres cabeza de familia beneficiarias del proyecto		
Fecha programada	27 de febrero de 2026	**Lugar programado**	Biblioteca municipal
Necesidad identificada en la demanda del usuario			
La discriminación contra las mujeres es un problema que vulnera sus derechos, transgrede el respeto a la dignidad humana y limita su participación en la vida política, social, económica y cultural. Esta situación constituye un obstáculo para su pleno desarrollo y el de la sociedad en general. Desde 1979, organismos internacionales como las Naciones Unidas han mostrado su preocupación por esta problemática, adoptando la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ratificada por			

Proceso: Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
Procedimiento: Asesoría o Asistencia Técnica

Colombia mediante la Ley 51 de 1981. Esta convención exhorta a los Estados a garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. La Constitución Política de Colombia, en su artículo 13, consagra que "El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas a favor de los grupos discriminados o marginados". La Política Pública para las Mujeres de Antioquia tiene como propósito garantizar sus derechos y reducir las desigualdades.
Así mismo, en el municipio de Valparaíso es latente la necesidad de impulsar procesos y proyectos que fomenten el empoderamiento de las mujeres al interior de sus organizaciones y a nivel municipal, la autonomía económica, el fortalecimiento de la democracia y la participación en diferentes espacios de la vida social y política.
En este propósito brindar capacitación a la Asociación de Mujeres Amuval conformada por 25 mujeres es una iniciativa para generar oportunidades de empleo y emprendimiento, a través del acompañamiento social, asesoría técnica y la entrega de capital semilla; además de fortalecer el tejido social y comunitario, el desarrollo integral de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos en igualdad de oportunidades.

Facilitar espacios de capacitación promueve la participación política de las mujeres es fundamental para promover la equidad de género y superar las desigualdades estructurales. Aunque se han logrado avances a nivel departamental, en Valparaíso aún persisten obstáculos como el acceso limitado a espacios políticos, barreras culturales y sociales que asignan roles tradicionales a las mujeres, así como su subrepresentación en cargos públicos. La Secretaría de Mujeres de Antioquia ha impulsado diversas iniciativas para fortalecer su participación, incluyendo eventos de sensibilización y programas de liderazgo. Es esencial continuar promoviendo acciones que faciliten su inclusión, como espacios de formación y políticas públicas que aseguren una representación efectiva y para ello se requiere un compromiso conjunto y acciones concretas para que las mujeres tengan un rol activo y decisivo en el desarrollo local y en la toma de decisiones comunitarias.

Siguiendo el propósito de fomentar la autonomía económica en el municipio de Valparaíso, dentro del Plan de Desarrollo Territorial: El futuro es nuestro 2024-2027 incluye la línea estratégica 6.3 que hace referencia a las familias, mujeres, niños, discapacitados y adultos mayores; se evidencia entre otros el reto de empoderar y financiar a las mujeres emprendedoras lo cual se plantea dar solución a través del desarrollo de jornadas de capacitación para mujeres emprendedoras y gestionar recursos para financiar los proyectos y potenciar el crecimiento sostenible y la competitividad de la economía local.

Persona(s) con quien(es) se coordina la actividad (nombre y cargo)

Silvia Ramírez Gómez, enlace de Género

Objetivo de la A o A.T.

Llevar a cabo el taller en Género y Derechos Humanos de las Mujeres con el Grupo de beneficiarias del proyecto "Fortalecimiento de la Producción de arepas para La Asociación de Mujeres en el Municipio de Valparaíso Antioquia"

EGONZALEZCA

Proceso: Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
Procedimiento: Asesoría o Asistencia Técnica

Promover el ejercicio y garantía de los derechos humanos de las mujeres de acuerdo con las convenciones internacionales, tratados y leyes que ha adoptado el país para eliminar la discriminación y violencia contra las mujeres.

Productos y resultados esperados

Beneficiarias del proyecto "Fortalecimiento de la Producción de arepas para La Asociación de Mujeres en el Municipio de Valparaíso Antioquia", capacitadas en los temas de Género y Derechos Humanos de las Mujeres.

Mujeres beneficiarias del proyecto "Fortalecimiento de la Producción de arepas para La Asociación de Mujeres en el Municipio de Valparaíso Antioquia", fortalecidas en sus capacidades empresariales.

Mujeres beneficiarias del proyecto "Fortalecimiento de la Producción de arepas para La Asociación de Mujeres en el Municipio de Valparaíso Antioquia", sensibilizadas en los temas de Género y Derechos Humanos de las Mujeres.

Desarrollo de la intervención planeada

Tema: Género y Derechos humanos de las Mujeres

Objetivo: Desarrollar taller de sensibilización en género y derechos humanos de las mujeres beneficiarias del proyecto "Fortalecimiento de la Producción de arepas para La Asociación de Mujeres en el Municipio de Valparaíso Antioquia".

Metodología:

Dinámica de interacción para reconocernos. Canasta revuelta
Antes de iniciar la actividad, se dispusieron las sillas en círculo. Al llegar las participantes, se les invita a sentarse donde deseen. Una vez acomodadas, la facilitadora se coloca en el centro del círculo y solicita a cada persona que comparta su nombre o la forma con la que prefieren ser llamadas.

A continuación, se explica la dinámica: la persona a su derecha será llamada "piña" y la de su izquierda, "naranja". Con los nombres claros, la facilitadora dirige el juego señalando a cualquiera de las mujeres asistentes, por ejemplo, diciendo "¡Piñal!", lo que indicará que esa persona debe mencionar el nombre de la compañera a su derecha. Si se dice "¡Naranjal!", debe mencionar el nombre de la persona a su izquierda. Si alguien se equivoca o tarda más de 3 segundos en responder, deberá pasar al centro, mientras que la facilitadora ocupa su lugar.

En cualquier momento, si se dice "canasta revuelta", todas las participantes deben cambiar de asiento rápidamente, y la persona en el centro intentará ocupar uno de esos nuevos lugares, dejando a alguien más en el centro.

Espacio de dialogo

Después del ejercicio, se realizan varias preguntas para reflexionar y provocar la participación de las mujeres:

- ¿Qué significan sus nombres o apodos?
- ¿Hay alguna historia interesante detrás de ellos?
- ¿Qué les gustaría aportar a esta experiencia?
- ¿Tienen conocimientos previos sobre el tema que se abordará?
- Si es así, ¿cuáles son?
- ¿Qué les gustaría aprender en este espacio?

Interpretación

Esta dinámica pretende promover la interacción dentro del grupo de las mujeres participantes del proyecto, ofreciendo una oportunidad para el autoconocimiento y el reconocimiento de las demás mediante el lenguaje y las dinámicas corporales. Se trata de un proceso de conocerse, reconocerse y reflexionar sobre sí mismas, utilizando técnicas interactivas que fomentan la creatividad y la conexión.

Desarrollo de la temática
Breve contextualización
Género; Sexo; Derechos Humanos de las Mujeres y violencias basadas en género

*Género: Ideas, creencias y atribuciones sociales a partir de las cuales una cultura simboliza y determina lo que es "propio" de los hombres y lo que es "propio de las mujeres".

*Sexo: conjunto de características biológicas y fisiológicas que diferencian a mujeres, hombres y personas intersexuales.

*Derechos Humanos de las Mujeres: Los derechos humanos de las mujeres son derechos inalienables, interdependientes y universales, enfocados en garantizar una vida libre de violencias, la equidad de género, la autonomía económica y la participación política, fundamentales para la dignidad humana y el desarrollo integral de las mujeres en todo su curso de vida. Fuente: Secretaría de las Mujeres de Antioquia -Política Pública para las Mujeres de Antioquia (Ordenanza 13 de 2019)

*Violencias basadas en género: Para la Secretaría de las Mujeres de Antioquia, las Violencias Basadas en Género (VBG) son actos u omisiones que dañan física, sexual, psicológica, económica o patrimonialmente a una mujer por su condición de género, vulnerando sus derechos. Es una responsabilidad colectiva prevenir y erradicar estas violencias, que incluyen el feminicidio como su forma extrema.

Descripción de la actividad práctica:
El cancionero del círculo de la violencia

Para comenzar, se proporcionará a cada grupo post-it y marcadores. Luego, se reproducirá la canción "Se portaba mal" de Kany García y Mon Laferte. Se les pedirá que la escuchen con atención, ya que, después de la escucha, deberán reconstruir la historia de la mujer mencionada en la letra. En este ejercicio, deberán identificar tres elementos clave en la narrativa que reflejan la culpa, la vergüenza y el miedo. Tendrán un tiempo de cinco minutos para llevar a cabo esta tarea.

Espacio de dialogo

Una vez finalizada la reconstrucción, cada grupo compartirá su versión de la historia, poniendo especial énfasis en cómo se manifiestan la culpa, el miedo y la vergüenza en ella. Posteriormente, se abrirá un espacio para reflexionar con las siguientes preguntas:

- ¿Creen que hay un patrón recurrente?
- ¿Cuál es la relación entre la culpa, el miedo y la vergüenza en el contexto de la violencia contra las mujeres?

Interpretación:

La actividad que has propuesto, en la que se analiza la canción "Se portaba mal" de Kany García y Mon Laferte, permite explorar de manera profunda y significativa el ciclo de la violencia que enfrentan muchas mujeres en relaciones abusivas. A continuación, se presenta una interpretación de la actividad, considerando las fases del ciclo de la violencia y cómo se reflejan en la letra de la canción.

Se dio continuidad a la actividad facilitando un espacio de discusión en el cual hubo algunas mujeres responsabilizando a las mujeres de que los hombres cometieran violencias basadas en género por la forma como se visten y por estar en la calle o sitios alejados en altas horas de la noche. Lo cual revela la necesidad de profundizar en el tema por la alta carga cultural que llevan algunas mujeres en la sociedad. Se dio explicación argumentando que no existe ninguna razón que justifique las violencias basadas en género, en nuestra condición de mujeres nos debemos solidarizar con las víctimas, tomar un rol activo, sugerirles la búsqueda de ayuda profesional y denunciar.

Se hizo, también, el llamado de atención de no juzgar a ninguna mujer, más bien ayudar.

Se finaliza el taller de capacitación con la aplicación de la encuesta de opinión del usuario, para conocer el grado de satisfacción de la población con respecto al servicio prestado.

1.2. Enumerar los principales resultados obtenidos en relación con el cumplimiento del objetivo de la acción de participación.

Logro de la actividad propiciando la reflexión sobre las violencias basadas en género y el rol activo y neutral que debemos tener como mujeres líderes en el municipio.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME ASESORÍA O ASISTENCIA TÉCNICA**	Código: FO-M4-P3-018 Versión: 05 Fecha de aprobación: 31/10/2025

***Proceso*:** Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
***Procedimiento*:** Asesoría o Asistencia Técnica

Conclusiones y recomendaciones
Participación activa en la gran mayoría de las mujeres en las actividades propuestas en el desarrollo del taller e interés en el tema Se identifica la necesidad de dar continuidad a las asesorías en Género y Derechos Humanos de las Mujeres Interés de seguir participando en espacios de capacitación en temas relacionados con la prevención de las violencias basadas en género y derechos humanos de las mujeres.

Compromisos de la Asistencia Técnica.

Compromisos	Responsables	Fecha de cumplimiento del compromiso			Fuente de verificación (tangible para soportar el cumplimiento)
N/A		dd	mm	aaaa	
		dd	mm	aaaa	

Nombre del asesor	Cargo del asesor	Firma del asesor
Edilia González Cano	Profesional Universitaria	Edilia González C
Vo.Bo. Jefe de la dependencia		

Anexar:
FO-M4-P3-022 "Listado de Asistencia de Asesoría o Asistencia Técnica"
FO-M4-P3-019 "Encuesta de opinión del usuario de Asesoría o Asistencia Técnica"
FO-M4-P3-020 "Promedio de la encuesta de opinión del usuario de Asesoría o Asistencia Técnica

EGONZALEZCA

ANTIOQUIA
Colombia

LISTADO DE ASISTENCIA FIPC
PROCESO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código: FO-M4-P3-033
Versión: 3
Fecha de Aprobación: 22/10/2025

Valparaiso
Biblioteca Municipal
Taller en Género y Derechos Humanos

Fecha 27 febrero 2026
Asesor Edilia Gonzalez Cano
Contrato No. N/A

dos completos	No. Documento de identidad	Entidad/ Organización	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Municipio	Señale con una X la condición que cumpla															FIRMA
							Zona		Sexo				Edad	Etnia			Grupo poblacional					
							Urbana	Rural	Masculino	Femenino	No binario	Transgénero, Transexual, Travesti	No. de años	Afrodescendiente	Indígena	Otro	Con discapacidad	Victima del conflicto armado	¿Se considera campesino?	¿Considera que la comunidad en la que vive es campesina?		
Gil U	1036631080	Amubal	Asesora comercial	304 669 1710	-	Valpal	X			X												Andrea Gil
Ospina P.	22197959	Amuval	Socia	310422 7716	rosaospina1965 @Hotmail.Co.	Valpso	X			X												
ia Diosa	22198270	Amuval	Socia	3112914270	-	Valparaso	X			X												Cármen Sofía Diosa
Diosa	43792638	amuval	Socia	320590 8255	-	valpaseso		X		X												claudia Diosa
lly H O.	43792324	Amuval	socia.	320636 3986	-	Valparaiso	X			X												Marinelly H O.
ela O	1044530272	Amuval	Socia	3138879 2576	-	Valparaiso	X			X												Daniela O.
ena Restrepo	43792266	Amuval	Socia	3 10 452 18 13	-	Valpaiso	X			X												Yuliana Elena Restrepo
Myia P	22197747	Amuval	Socia	321471 9742	-	valpar	X			X												Alba Myia P
M S. V.	43.792296.	Amuval.	Socia	320675 5263.	-	Valpar	X			X												Adriana del S V.
Jurg M	43.549853	Vice presidenta	Socia.	324439 0336	-	Valparaiso	X			X												
Quintero	32.221047	Amuval	Socia	3116627795		Valparaiso	TOTALES			X												Lucely

nte formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del articulo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

DE ANTIOQUIA
e Colombia

LISTADO DE ASISTENCIA FIPC
PROCESO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código: FO-M4-P3-033
Versión: 3
Fecha de Aprobación: 22/10/2025

Valparaíso — **Fecha** 27 febrero 2026

Taller en Género y Derechos Humanos — **Asesor** Edilia Gomez Cano — **Contrato No.** N/A

ellidos completos	No. Documento de identidad	Entidad/ Organización	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Municipio	Señale con una X la condición que cumpla															FIRMA
							Zona		Sexo				Edad	Etnia			Grupo poblacional					
							Urbana	Rural	Masculino	Femenino	No binario	Transgénero, Transexual, Travesti	No. de años	Afrodescendiente	Indígena	Otro	Con discapacidad	Victima del conflicto armado	¿Se considera campesino?	¿Considera que la comunidad en la que vive es campesina?		
						TOTALES																

esente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del articulo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

ANTIOQUIA
ombia

LISTADO DE ASISTENCIA FIPC
PROCESO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código: FO-M4-P3-033
Versión: 3
Fecha de Aprobación: 22/10/2025

Valparaiso
Biblioteca Municipal
Taller en Genero y Derechos Humanos

Fecha 27 febrero 2026
Asesor Edilia Gonzalez Cano
Contrato No. N/A

dos completos	No. Documento de identidad	Entidad/ Organización	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Municipio	Señale con una X la condición que cumpla														FIRMA
							Zona		Sexo				Edad	Etnia			Grupo poblacional				
							Urbana	Rural	Masculino	Femenino	No binario	Transgénero, Transexual, Travesti	No. de años	Afrodescendiente	Indígena	Otro	Con discapacidad	Victima del conflicto armado	¿Se considera campesino?	¿Considera que la comunidad en la que vive es campesina?	
Zapata	1.111330328	AMUVAL	-	3135 4144921	-	Valparaiso	X			+											Liliana Zapata
Agudelo	21619700	Amuval	-	310660 1957	-	Valparaiso	X			X											Esther Lid. Th Agudelo
M/ Suarez	22197503	Amuval	-	301516 3419	-	Valparaiso	X			X											Luz Nelly Suarez
Muñoz	1085661616	Asomotesva	operaria	312227 3585	-	Valparaiso	X			X											Teresa muñoz
Baena	43792738	Asomotesva	operaria	314688 9243	-	Valparaiso	X			X											Mary Luz Baena
Saavedra	43282582	Asomotesva	operaria	3127007558	-	Valparaiso	X			X											Caimengaviria
Ospina R	43793031	Asomotesva	operaria	312 774 3051	-	Valparaiso		+		X											Ospina R P
Arcila H.	43792903	Asomotesva	operaria	313781 3290	-	Valparaiso	X			X											Liliana A.
Peñaloza	43783664	Amuval	Socia.	311353 5628	-	Valparaiso	X			X											Lu C.
						TOTALES															

nte formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del articulo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

DE ANTIOQUIA
de Colombia

LISTADO DE ASISTENCIA FIPC
PROCESO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código: FO-M4-P3-033
Versión: 3
Fecha de Aprobación: 22/10/2025

Fecha

Asesor | **Contrato No.**

pellidos completos	No. Documento de identidad	Entidad/ Organización	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Municipio	Señale con una X la condición que cumpla														FIRMA
							Zona		Sexo				Edad	Etnia			Grupo poblacional				
							Urbana	Rural	Masculino	Femenino	No binario	Transgénero, Transexual, Travesti	No. de años	Afrodescendiente	Indigena	Otro	Con discapacidad	Victima del conflicto armado	¿Se considera campesino?	¿Considera que la comunidad en la que vive es campesina?	
TOTALES																					

esente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del articulo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**Encuesta de Opinión del Usuario de la Asesoría o Asistencia Técnica**	**Código:** FO-M4-P3-019 **Versión:** 03 **Fecha de aprobación:** 17/04/2023

Actividad: Derechos Humanos

Asesor: Edilia Gonzales **Contrato No.** N/A

Municipio: Valparaiso **Subregión** Suroeste **Lugar:** Biblioteca Municipal

Fecha: 02-27-2026

Su opinión es vital para medir el nivel de conformidad respecto al servicio ofrecido con la asesoría o asistencia técnica; responder la encuesta de satisfacción permite identificar aspectos para el mejoramiento continuo, así como brindar un servicio eficaz y oportuno.

Marque con "X" su respuesta en una escala de valores de 1 a 5, donde 1 el mínimo grado de satisfacción y 5 es la máxima, satisfacción, según sea su grado de satisfacción por el servicio recibido.

	1: Deficiente	2: Insuficiente	3: Aceptable	4: Sobresaliente	5: Excelente
Escala de evaluación:					

Aspectos a evaluar	1	2	3	4	5
Cumplimiento de los objetivos programados					X
Claridad y organización del asesor en el desarrollo de la asesoría o asistencia técnica					X
Pertinencia de los temas asesorados, como apoyo para la gestión local					X
Manejo apropiado, de las ayudas y materiales utilizados en el desarrollo de las actividades					X
Relación profesional del asesor con el usuario del servicio					X
Puntualidad del asesor con los horarios establecidos para la actividad					X

Recomendaciones o comentarios sobre la asesoría. (Recuerde que su opinión servirá para la prestación de un mejor servicio)

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**Encuesta de Opinión del Usuario de la Asesoría o Asistencia Técnica**	**Código:** FO-M4-P3-019
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 17/04/2023

Actividad: Taller en genero y derechos Humanos

Asesor: Edilia Gonzales **Contrato No.** N/A

Municipio: Valparaiso **Subregión** _____ **Lugar:** Valparaiso - Biblioteca

Fecha: 27-02-2026

Su opinión es vital para medir el nivel de conformidad respecto al servicio ofrecido con la asesoría o asistencia técnica; responder la encuesta de satisfacción permite identificar aspectos para el mejoramiento continuo, así como brindar un servicio eficaz y oportuno.

Marque con "X" su respuesta en una escala de valores de 1 a 5, donde 1 el mínimo grado de satisfacción y 5 es la máxima, satisfacción, según sea su grado de satisfacción por el servicio recibido.

	1: Deficiente	2: Insuficiente	3: Aceptable	4: Sobresaliente	5: Excelente
Escala de evaluación:					

Aspectos a evaluar	1	2	3	4	5
Cumplimiento de los objetivos programados					X
Claridad y organización del asesor en el desarrollo de la asesoría o asistencia técnica					X
Pertinencia de los temas asesorados, como apoyo para la gestión local					X
Manejo apropiado, de las ayudas y materiales utilizados en el desarrollo de las actividades					X
Relación profesional del asesor con el usuario del servicio					X
Puntualidad del asesor con los horarios establecidos para la actividad					X

Recomendaciones o comentarios sobre la asesoría. (Recuerde que su opinión servirá para la prestación de un mejor servicio)

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**Encuesta de Opinión del Usuario de la Asesoría o Asistencia Técnica**	**Código:** FO-M4-P3-019 **Versión:** 03 **Fecha de aprobación:** 17/04/2023

Actividad: taller en genero y derechos humanos

Asesor: Adilia Gonsales **Contrato No.** N/A

Municipio: Valparaiso **Subregión** Suroeste **Lugar:** Valparaiso

Fecha: 27/02-2026

Su opinión es vital para medir el nivel de conformidad respecto al servicio ofrecido con la asesoría o asistencia técnica; responder la encuesta de satisfacción permite identificar aspectos para el mejoramiento continuo, así como brindar un servicio eficaz y oportuno.

Marque con "X" su respuesta en una escala de valores de 1 a 5, donde 1 el mínimo grado de satisfacción y 5 es la máxima, satisfacción, según sea su grado de satisfacción por el servicio recibido.

	1: Deficiente	2: Insuficiente	3: Aceptable	4: Sobresaliente	5: Excelente
Escala de evaluación:					

Aspectos a evaluar	1	2	3	4	5
Cumplimiento de los objetivos programados					X
Claridad y organización del asesor en el desarrollo de la asesoría o asistencia técnica					X
Pertinencia de los temas asesorados, como apoyo para la gestión local					X
Manejo apropiado, de las ayudas y materiales utilizados en el desarrollo de las actividades					X
Relación profesional del asesor con el usuario del servicio					X
Puntualidad del asesor con los horarios establecidos para la actividad					X

Recomendaciones o comentarios sobre la asesoría. (Recuerde que su opinión servirá para la prestación de un mejor servicio)

Estaba muy Productiva. Exelente!
muchas gracias

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**Encuesta de Opinión del Usuario de la Asesoría o Asistencia Técnica**	**Código:** FO-M4-P3-019
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 17/04/2023

Actividad: Taller de derechos humanos

Asesor: Edilia Gonzales **Contrato No.** N/A

Municipio: Valparaiso **Subregión** _____ **Lugar:** Biblioteca Municipal

Fecha: 27 - febrero - 2026

Su opinión es vital para medir el nivel de conformidad respecto al servicio ofrecido con la asesoría o asistencia técnica; responder la encuesta de satisfacción permite identificar aspectos para el mejoramiento continuo, así como brindar un servicio eficaz y oportuno.

Marque con "X" su respuesta en una escala de valores de 1 a 5, donde 1 el mínimo grado de satisfacción y 5 es la máxima, satisfacción, según sea su grado de satisfacción por el servicio recibido.

	1: Deficiente	2: Insuficiente	3: Aceptable	4: Sobresaliente	5: Excelente
Escala de evaluación:					

Aspectos a evaluar	1	2	3	4	5
Cumplimiento de los objetivos programados					X
Claridad y organización del asesor en el desarrollo de la asesoría o asistencia técnica					X
Pertinencia de los temas asesorados, como apoyo para la gestión local					X
Manejo apropiado, de las ayudas y materiales utilizados en el desarrollo de las actividades					X
Relación profesional del asesor con el usuario del servicio					X
Puntualidad del asesor con los horarios establecidos para la actividad					X

Recomendaciones o comentarios sobre la asesoría. (Recuerde que su opinión servirá para la prestación de un mejor servicio)

Excelente todo, muy importante el tema, me parece importante que realicen estas reuniones mas frecuentes.

Andrea Gil.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**Encuesta de Opinión del Usuario de la Asesoría o Asistencia Técnica**	**Código:** FO-M4-P3-019 **Versión:** 03 **Fecha de aprobación:** 17/04/2023

Actividad: Taller en genero y. Derechos humanos

Asesor: Edilia gonzalez **Contrato No.** N/A

Municipio: Valparaiso **Subregión** Suroeste **Lugar:** Valparaiso

Fecha: 27-02-2026.

Su opinión es vital para medir el nivel de conformidad respecto al servicio ofrecido con la asesoría o asistencia técnica; responder la encuesta de satisfacción permite identificar aspectos para el mejoramiento continuo, así como brindar un servicio eficaz y oportuno.

Marque con "X" su respuesta en una escala de valores de 1 a 5, donde 1 el mínimo grado de satisfacción y 5 es la máxima, satisfacción, según sea su grado de satisfacción por el servicio recibido.

	1: Deficiente	2: Insuficiente	3: Aceptable	4: Sobresaliente	5: Excelente
Escala de evaluación:					X 

Aspectos a evaluar	1	2	3	4	5
Cumplimiento de los objetivos programados					X
Claridad y organización del asesor en el desarrollo de la asesoría o asistencia técnica					X
Pertinencia de los temas asesorados, como apoyo para la gestión local					X
Manejo apropiado, de las ayudas y materiales utilizados en el desarrollo de las actividades					X
Relación profesional del asesor con el usuario del servicio					X
Puntualidad del asesor con los horarios establecidos para la actividad					X

Recomendaciones o comentarios sobre la asesoría. (Recuerde que su opinión servirá para la prestación de un mejor servicio)

Traer mas capacitaciones al municipio. de equidad de genero

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**Encuesta de Opinión del Usuario de la Asesoría o Asistencia Técnica**	**Código:** FO-M4-P3-019 **Versión:** 03 **Fecha de aprobación:** 17/04/2023

Actividad: taller de genero de derechos humanos

Asesor: Edilia Gonzalez **Contrato No.** N/A

Municipio: Valparaíso **Subregión** _____ **Lugar:** Biblioteca Municipal

Fecha: 27. 02. 2026

Su opinión es vital para medir el nivel de conformidad respecto al servicio ofrecido con la asesoría o asistencia técnica; responder la encuesta de satisfacción permite identificar aspectos para el mejoramiento continuo, así como brindar un servicio eficaz y oportuno.

Marque con "X" su respuesta en una escala de valores de 1 a 5, donde 1 el mínimo grado de satisfacción y 5 es la máxima, satisfacción, según sea su grado de satisfacción por el servicio recibido.

	1: Deficiente	2: Insuficiente	3: Aceptable	4: Sobresaliente	5: Excelente
Escala de evaluación:					

Aspectos a evaluar	1	2	3	4	5
Cumplimiento de los objetivos programados					X
Claridad y organización del asesor en el desarrollo de la asesoría o asistencia técnica					X
Pertinencia de los temas asesorados, como apoyo para la gestión local					X
Manejo apropiado, de las ayudas y materiales utilizados en el desarrollo de las actividades					X
Relación profesional del asesor con el usuario del servicio					X
Puntualidad del asesor con los horarios establecidos para la actividad					X

Recomendaciones o comentarios sobre la asesoría. (Recuerde que su opinión servirá para la prestación de un mejor servicio)

Estuvo muy bien todo y muy interesante y importante

ID	Aspecto a Evaluar	Promedio
2	0101 - 0101 - Cumplimiento de los objetivos programados	5,00
3	0102 - 0102 - Claridad y organización del asesor en el desarrollo de la asesoría o asistenci	5,00
4	0103 - 0103 - Pertinencia de los temas asesorados como apoyo para la gestión local	5,00
5	0104 - 0104 - Manejo apropiado de las ayudas y materiales utilizados en el desarrollo de l	5,00
6	0105 - 0105 - Relación profesional del asesor con el usuario del servicio	5,00
7	0106 - 0106 - Puntualidad del asesor con los horarios establecidos para la actividad	5,00

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código:** FO-M1-P5-005 **Versión**: 02 **Fecha de aprobación: 25/06/2018**

Tipo de reunión: Seguimiento al proceso de liquidación del Convenio No. 4600018405, cuyo objeto consiste en Aunar esfuerzos para fortalecer la autonomía económica de las mujeres del municipio de Valparaíso, en la elaboración, procesamiento y comercialización de alimentos en el marco del Sistema del Cuidado de Antioquia.	**Fecha de reunión:** 24/03/2026
Organismo, Dependencia o Proceso: Dirección de Desarrollo y Autonomía Económica	**Fecha de elaboración:** 26/03/2026

Asistentes, Organismo:	**Ausentes, Organismo:**
Por el municipio. Silvia Ramírez Gómez, Enlace Municipal Jhon Andrés Serna Ramírez, Secretario de Gobierno Edilia González- Profesional Universitaria Dirección de Desarrollo y autonomía Económica	N/A

Orden del Día:

1. Lectura del acta anterior
2. Revisión compromisos anteriores
3. Temas tratados
4. Proposiciones y varios
5. Compromisos pactados

Desarrollo de la Reunión:

1. Lectura del acta anterior
 N/A

2. Revisión de compromisos anteriores

No.	Compromisos Anteriores	Responsable	Fecha de Logro	Estado del Compromiso
	N/A			

3. Temas tratados

1. Verificación y recibo a satisfacción de equipos y elementos del proyecto: "fortalecimiento de la producción de arepas para la Asociación de Mujeres en el municipio de Valparaíso".
Se realiza visita a las instalaciones de la infraestructura donde funcionará el emprendimiento o empresa de arepas, evidenciándose la maquinaria y elementos a satisfacción según especificaciones técnicas del convenio y la propuesta presentada por el municipio.

2. Las adecuaciones del espacio evidencian un alto avance y satisfacción para la producción de arepas. Zonas de almacenamiento, desinfección, vestier, unidad sanitaria, patio de recreación, producción, empaque, comercialización, oficina, zonas comunes y fachada. Terminación de pisos en cerámica, revoque y resina en paredes, sistema eléctrico, pintura, desagües, maquinaria y enseres dispuestos, entre otros. Pendiente instalación de gas natural por EPM.

3. Dotación de uniformes e implementos de bioseguridad para 25 mujeres de la Asociación, según propuesta y especificaciones técnicas, esta queda pendiente, asumiendo el municipio el compromiso de tenerla para la segunda semana de abril.

4. Pendiente el cumplimiento de 3 Talleres: 2 de capacitación en Producción eficientes de arepas y 1 de socialización y comprensión de los Manuales y protocolo.

4. Proposiciones y varios
N/A

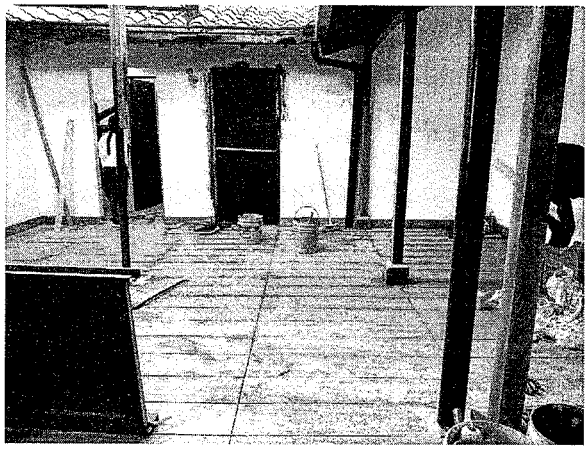
5. Compromisos pactados

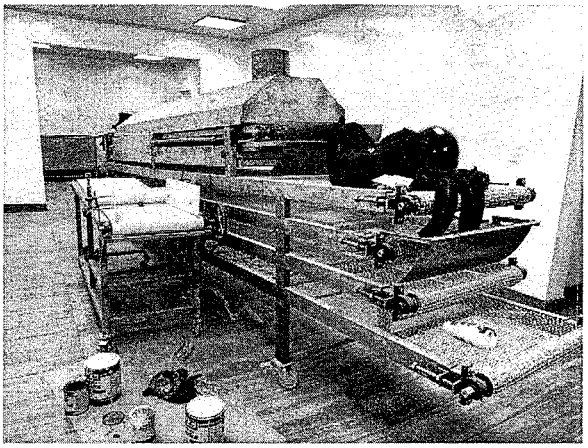
No.	Compromisos	Responsables	Fecha de Logro	Resultado Esperado
1.	Cumplimiento de 3 Talleres. 2 de capacitación y 1 de socialización y conocimiento y comprensión de los Manuales y protocolo	Enlace Municipal Silvia Ramírez y secretario de Gobierno John Andrés Serna	9 y 10 de abril	Talleres realizados
2.	Dotación de uniformes e implementos de bioseguridad a 25 mujeres de la Asociación, según propuesta y especificaciones técnicas	Enlace Municipal Silvia Ramírez y secretario de Gobierno John Andrés Serna	12 y 13 de abril	Dotación dispuesta

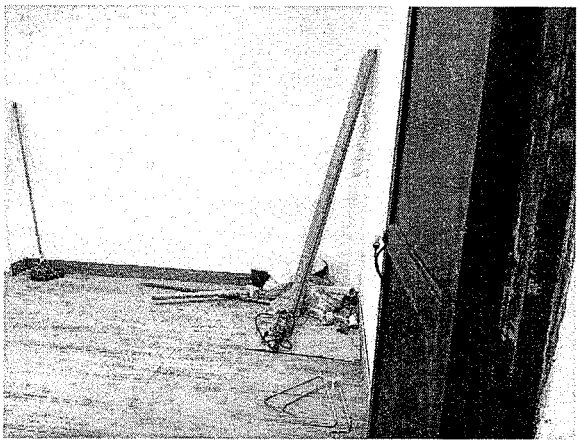
Firma de quienes elabora
Edilia González Cano
Profesional Universitaria

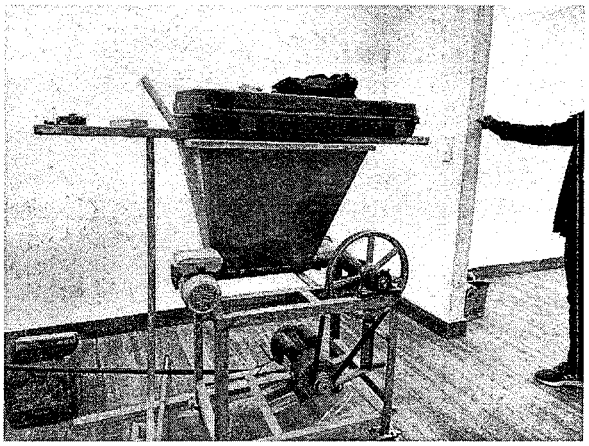
Firma de quien revisa y aprueba
Daniela Baena Salazar
Directora Desarrollo y Autonomía Económica

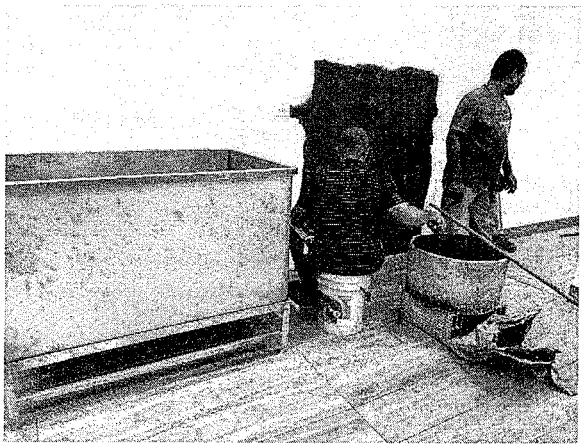
Anexo registro fotográfico:

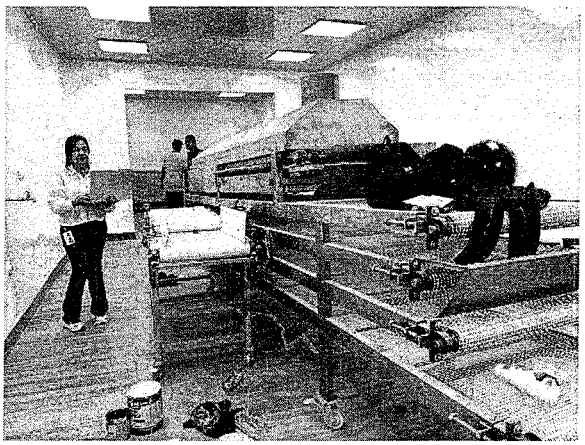












GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	LISTADO ASISTENCIA	Código: FO-M1-P7-001 Versión: 03 Fecha de aprobación: 04/02/2025

FECHA: 24 marzo - 2026	HORA: 10:00 am	LUGAR EVENTO: Despacho Secretario Gbno.
ASUNTO: Recibo equipos y seguimiento proceso liquidación		DEPENDENCIA RESPONSABLE: Dirección de Desarrollo y Autonomía Económica

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Silvia Ramírez Gómez	43792737	Silviaramirez43792737@gmail.com	3127465323	Alcaldía Valparaíso	Silvia Ramírez.
J. Andrés Serna Ramírez	1017160629	gobierno@valparaiso-antioquia.gov.co	3016198382	Secretario de Gobierno	

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del articulo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	LISTADO ASISTENCIA	Código: FO-M1-P7-001 Versión: 03 Fecha de aprobación: 04/02/2025

FECHA:	HORA:	LUGAR EVENTO:
ASUNTO:		DEPENDENCIA RESPONSABLE:

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE RECIBO**	Código: FO-M7-P6-013 Versión: 02 Fecha de aprobación: 22/04/2024

ACTA DE RECIBO No.	No. 01	**PARCIAL**	x	**FINAL**	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO:	4600018405
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	10/09/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			15/09/2025
OBJETO: Aunar esfuerzos para fortalecer la autonomía económica de las mujeres del municipio de Valparaíso, en la elaboración, procesamiento y comercialización de alimentos en el marco del Sistema del Cuidado de Antioquia.			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			16757
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE LAS MUJERES
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE		MUNICIPIO DE VALPARAISO
	C.C. / NIT		8909841862
VALOR [$]:	INICIAL		CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($179.600.000 M/L) los cuales serán aportados de la siguiente forma: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($150.000.000 M/L) por parte del Departamento de Antioquia - Secretaría de las Mujeres y VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($29.600.000 M/L) por parte del municipio de Valparaíso en especie, asesoría técnica y acompañamiento.
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICIÓN**
		N/A	N/A / N/A
	VALOR TOTAL		CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($179.600.000 M/L) los cuales serán aportados de la siguiente forma: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($150.000.000 M/L) por parte del Departamento de Antioquia - Secretaría de las Mujeres y VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($29.600.000 M/L) por parte del municipio de Valparaíso en especie, asesoría técnica y acompañamiento.
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A

Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE RECIBO**	Código: FO-M7-P6-013 Versión: 02 Fecha de aprobación: 22/04/2024

PLAZO	INICIAL		Ciento cincuenta (150) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 15 de diciembre del 2025.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			N/A	N/A	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN			N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO	NUMERO:		4500065394		
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		09/092025		
TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			SI		

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:	Edilia González Cano C.C: 43.521.434
	NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	94%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	100%

2. INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

GARANTÍA	**No.**	520-47-994000053163
	No. DE ANEXO	1
	FECHA EXPEDICIÓN:	12/09/2025
	ASEGURADORA:	Aseguradora Solidaria de Colombia
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**No.**	N/A
	No. DE ANEXO	N/A
	FECHA EXPEDICIÓN:	N/A
	ASEGURADORA:	N/A

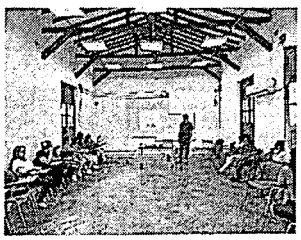
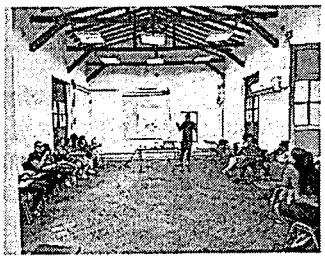
AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
Buen manejo y correcta inversión de los recursos	N/A	N/A	N/A
Devolución Pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	30	06	2026

Scanned with CamScanner

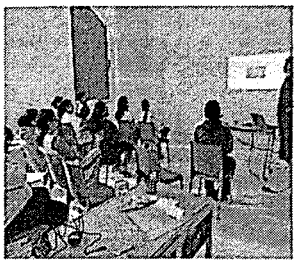
Calidad del servicio	N/A		
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	N/A		
Estabilidad y calidad de la obra	N/A		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	N/A		
Responsabilidad civil extracontractual	N/A		

CONSIDERANDO:

- Actividades objeto del convenio No. 4600018405 que fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y que se recibieron a satisfacción y algunas pendientes por recibir:

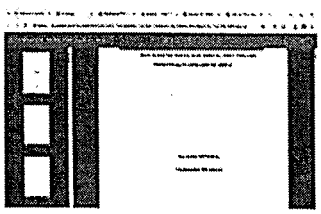
DESCRIPCION	ENTREGABLE / FUENTE DE VERIFICACIÓN	CANT	CUMPLE/EVIDENCIA	OBSERVACION
Curso de Manipulación Higiénica de Alimentos. **Duración:** 10 horas. **Metodología:** 2 sesiones de 5 horas cada una.	• Informe. • Listado de asistencia. • Registro fotográfico. • Encuesta de satisfacción. • Certificados del curso por personal	2	 	✓
Curso de Buenas Prácticas de Manufactura – BPM. **Duración:** 32 horas. **Metodología:** 8 sesiones de 4 horas cada una.	• Informe. • Listado de asistencia. • Registro fotográfico. • Encuesta de satisfacción • Certificados del curso por personal	8		✓

Scanned with CamScanner

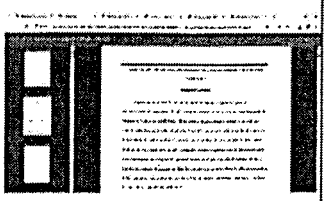
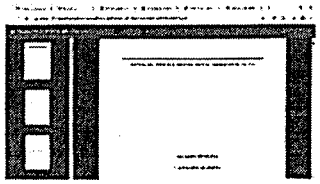
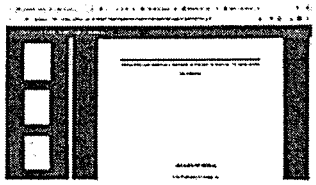
Taller práctico Producción eficientes de arepas. **Duración:** 9 horas. **Metodología:** 3 sesiones de 3 horas cada una.	• Informe. • Listado de asistencia. • Registro fotográfico. Encuesta de satisfacción.	3		
Capacitación en estrategias de comercialización y estructuras de negocios. **Duración:** 9 horas. **Metodología:** 3 sesiones de 3 horas cada una	• Informe. • Listado de asistencia. • Registro fotográfico. • Encuesta de satisfacción	3		

Elaboración de manuales técnicos y cumplimiento sanitario

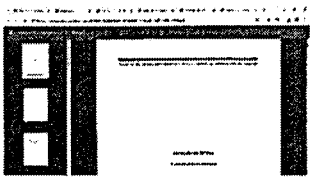
A través de este componente, se elaborarán, implementarán y socializarán los siguientes documentos técnicos y operativos, esenciales para la formalización y sostenibilidad de la microempresa:

DESCRIPCION	ENTREGABLE / FUENTE DE VERIFICACIÓN	CANT	CUMPLE/EVIDENCIA	OBSERVACION
Un manual que contendrá los lineamientos que regirán el proceso de producción de arepas en todas sus etapas: recepción de materias primas, almacenamiento, molido, conformado, cocción, empaque y distribución.	Un manual de buenas prácticas de manufactura (BPM).	1		

Scanned with CamScanner

Este documento incluirá normas de higiene, control de plagas, manipulación de alimentos, manejo de residuos y control de calidad, adaptado al contexto local.				
Una manual que detallará los procedimientos, frecuencias y productos autorizados para la limpieza de equipos, utensilios, superficies, áreas comunes, lavamanos y elementos de contacto directo con el producto. Incluirá protocolos de seguridad y fichas técnicas de los desinfectantes utilizados.	Un manual de limpieza y desinfección.	1		
Protocolo que establecerá las condiciones exigidas para el ingreso, vestimenta, aseo, uso de elementos de protección y hábitos higiénicos de las trabajadoras, así como las normas para el uso de las áreas comunes, especialmente la zona de alimentos del personal, de higiene personal y	Un protocolo de higiene personal y vestimenta del personal.	1		

Scanned with CamScanner

higiene personal y vestimenta del personal.				
Manual el cual contendrá las instrucciones para la correcta recepción, clasificación, rotulación, apilamiento, control de fechas de vencimiento y condiciones de conservación de los insumos y productos finales.	Un manual de almacenamiento de materias primas y producto terminado	1		Se anexará los Manuales en PDF
Se implementarán formatos y procedimientos para el registro diario de limpieza, control de plagas, fallos, medidas correctivas, inventarios y producción, como parte de la trazabilidad del proceso productivo.	Registros para seguimiento de procesos.	1		Se estarán anexando los formatos
Una vez elaborados los documentos, se realizará una jornada de socialización con todas las integrantes de la Asociación AMUVAL, en la cual se capacitará	Socialización, implementación y capacitación. • Informe. • Listado de asistencia. • Registro fotográfico. Encuesta de satisfacción.	1		Pendiente cuando se tenga instalada la maquinaria en su totalidad

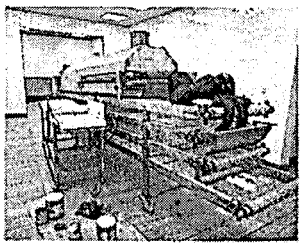
Scanned with CamScanner

de cada manual y su aplicación práctica, promoviendo la apropiación de los procedimientos por parte de las beneficiarias.				

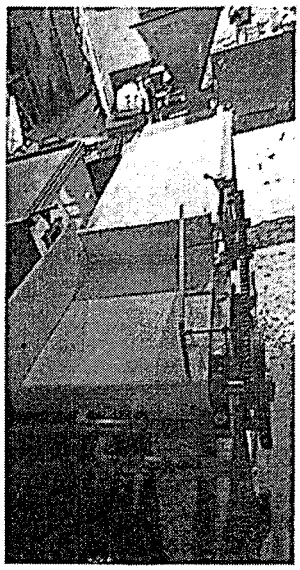
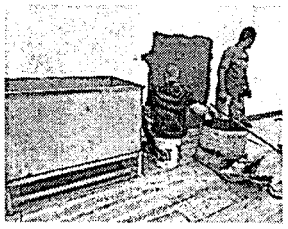
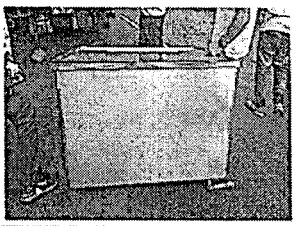
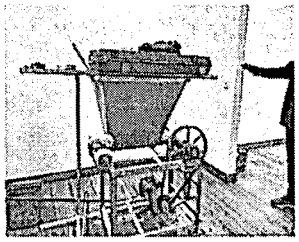
Se entregarán uniformes e implementos de bioseguridad para las 25 mujeres integrantes de la asociación, incluyendo:

DESCRIPCIÓN	ENTREGABLES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE
Dotación de uniformes e implementos de bioseguridad.	Overoles o delantales.	Impermeable	25	Pendiente
	Gorras.	Tipo pava.	25	Pendiente
	Tapabocas.	Reutilizable	25	Pendiente
	Botas plásticas.	Antideslizantes.	25	Pendiente

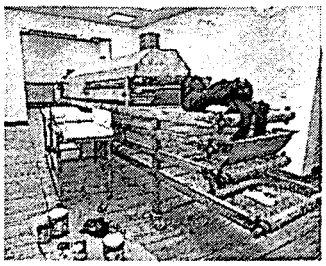
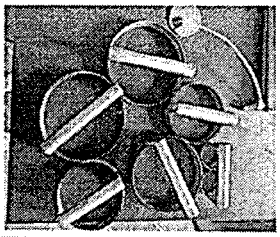
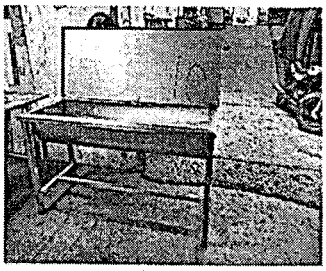
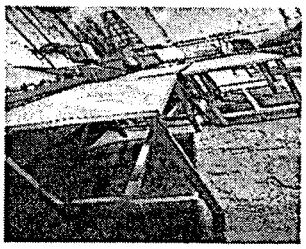
Los equipos, elementos que se requieren para el desarrollo de las actividades del convenio se relacionan en la siguiente tabla:

Actividades/ Componentes	Producto	Cant	Cumple/Evidencia	Observació
Horno industrial *Campana de acero inoxidable AISI 304 grado alimenticio • Campana móvil para facilitar las labores de limpieza y desinfección • Estructuras y láminas en acero inoxidable AISI 304 • 60 cm de ancho x 3 m de largo • Quemadores infrarrojos a gas	Horno industrial para arepas.	1		✓

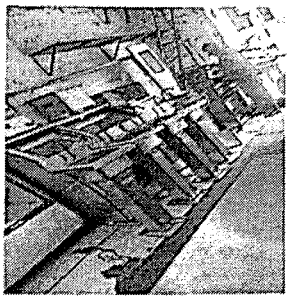
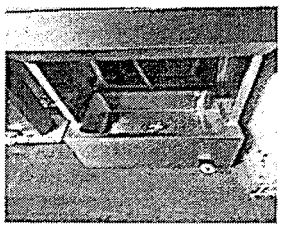
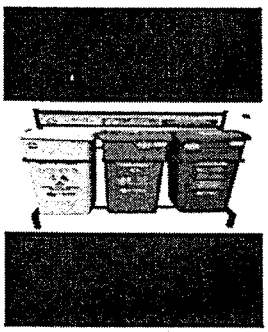
Scanned with CamScanner

Motor reductor de 2 hp • Gas natural o propano • 4 niveles: 1 nivel de banda de asador en malla de acero alimentación, transito en horno y 3 niveles bandas de enfriamiento plásticas grado alimenticio. • Sistema de graduación de temperatura • Tensión eléctrica 110 v • Variador de velocidad digital • Caja de control digital. • Con rodachines industriales de alta resistencia • Transporte, instalación y puesta en marcha				
Olla o tanque • Capacidad de cocción 4 bultos de maíz • Aislamiento interno para optimizar el calor • Respiraderos y salidas de calor • Tapas, estructuras y láminas en acero inoxidable AISI 304 • Con desagüe para la eliminación de agua de cocción • Quemadores a gas natural o propano • Diseño rectangular	Una olla o tanque de cocción con capacidad para 4 bultos de maíz.	1	 	✓
Molino para molienda de maíz cocido • Tolva con capacidad de 50 kg • Fabricado en acero inoxidable AISI 304 • Motor principal de 5 hp para el molido, con doble motor y alimentación con motor independiente. • Tensión eléctrica 220 v	Un molino industrial para maíz cocido.	1		✓

Scanned with CamScanner

• Altura mínima de salida de masa 90 cm Con rodachines industriales de alta resistencia				
Banda transportadora grado alimenticio • Rodillo para aplastamiento de masa antiadherente grado alimenticio • Estructura en acero inoxidable AISI 304 Tensión eléctrica 110 v • Sistema de graduación de espesor de la masa para la arepa. • 60 cm de ancho x 2.00 m de largo • Motor reductor de 1 hp • Con rodachines industriales de alta resistencia.	Una Laminadora para arepas.	1		
•Moldes con Manija tubular ergonómica en acero inoxidable	Seis moldes circulares individual con manija para arepas.	6		✓
Fabricada en acero inoxidable AISI 304 • 60 cm de ancho x 1.50 m de largo • Con salida para desagüe • Se requieren 2 tinas (1 para recepción de masa y 1 para enfriamiento de maíz evaluar 1 de lavado y limpieza de maíz crudo)	Dos Tina batea industrial en acero	2		✓
• Dimensiones de 60 cm de ancho x 1.50 m de largo • Fabricada en acero inoxidable AISI 304	Cuatro mesas en acero inoxidable	4		✓

Scanned with CamScanner

En acero inoxidable AISI 304 • Grifo en cuello de ganso • Accionamiento indirecto de pedal • 3 Lavamanos (1 para filtro sanitario ingreso a planta, 1 para áreas de procesos, 1 para área de empaque, si se define área)	Tres lavamanos de accionamiento indirecto	3		✓
*Sistema en acero inoxidable AISI 304 • Sistema de Accionamiento con el calzado • Manguera para flujo de agua • 1 Para el filtro sanitario ingreso a planta	Un Sistema para el lavado de calzado	1		✓
• Punto ecológico 53 litros, ayuda a los usuarios a clasificar adecuadamente sus desechos, mientras agiliza el proceso de recolección y reciclaje, con canecas para materiales aprovechables, orgánicos aprovechables y no aprovechables. La estructura metálica y robusta del punto ecológico 3 canecas de 53 litros.	Punto ecológico	5		✓

Mejoras de las condiciones locativas y sanitarias del espacio de producción

ACTIVIDAD/ COMPONENTE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	OBSERVACION
Mejoras, adecuaciones a la infraestructura	Inmueble adecuado y mejorado	Adecuaciones físicas de las instalaciones, conforme a los requisitos de la Resolución 2674 de 2013	1	✓	Se anexa registro fotográfico

Realización de una jornada de capacitación a 20 mujeres en coordinación con el municipio de Valparaíso en perspectiva de género, reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, actividades a cargo de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia.

Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE RECIBO**	Código: FO-M7-P6-013
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

ACTIVIDAD/ COMPONENTE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	OBSERVACION
Capacitation	Taller	Capacitación en género y derechos humanos de las mujeres.	1	✓	

- Que en un alto porcentaje las actividades objeto del convenio están ejecutadas según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en los documentos que hacen parte del convenio y en la normatividad vigente.

- Que, según la certificación adjunta del representante legal y la contadora del municipio, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

- Que la supervisora ha verificado el pago *mensual* con planillas SOI y recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), así como los aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

- Secretaría de las Mujeres quien recibe el objeto del convenio No. 4600018405, el asociado realiza entrega las actividades a el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – correspondientes a:

 Adecuaciones y mejoras de la Casa de la Casa de la Mujer; Compra de equipos industriales y elementos de dotación para la producción de arepas con destino a la Asociación de Mujeres en el municipio de Valparaíso; Instalación de los equipos; Desarrollo de los módulos de capacitación, manuales y protocolo y jornada de capacitación en coordinación con el municipio de Valparaíso en perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, actividad a cargo de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia, las cuales se recibieron a satisfacción.

- Los tres talleres de capacitación pendientes por desarrollar de acuerdo a las razones expuestas en Comité Técnico, los manuales, protocolo y la dotación de uniformes e implementos de bioseguridad para las 25 mujeres, serán entregados en las fechas establecidas en el referido comité técnico.

- El recibo de las actividades en esta fecha, objeto del convenio, no exonera al supervisor y/o interventor de la verificación de la calidad de las obras, bienes o servicios objeto del contrato/convenio principal

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los 30 días del mes de abril de 2026.

Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE RECIBO	Código: FO-M7-P6-013 Versión: 02 Fecha de aprobación: 22/04/2024

EDILIA GONZÁLEZ CANO
SUPERVISORA

JOSE MARIO HERNANDEZ DEVIA
ASOCIADO
Alcalde Valparaíso

Scanned with CamScanner

Alcaldía de Valparaíso

INFORME CONSOLIDADO DE AVANCES
Convenio Interadministrativo No. 4600018405
Municipio de Valparaíso – Antioquia
Período: septiembre 2025 – abril 2026

1. OBJETO DEL CONVENIO

"Aunar esfuerzos para fortalecer la autonomía económica de las mujeres del municipio de Valparaíso, en la elaboración, procesamiento y comercialización de alimentos en el marco del Sistema del Cuidado de Antioquia."

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Número de Convenio	4600018405
Fecha de Suscripción	10 de septiembre de 2025
Fecha de Acta de Inicio	15 de septiembre de 2025
Valor Total	$179.600.000 M/L (Departamento: $150.000.000 + Municipio: $29.600.000 en especie)
Plazo Inicial	150 días calendario (hasta el 15 de diciembre de 2025)
Organismo Contratante	Departamento de Antioquia – Secretaría de las Mujeres
Contratista / Asociado	Municipio de Valparaíso (NIT: 8909841862)
Supervisora	Edilia González Cano (C.C. 43.521.434)
Enlace del Proyecto	Silvia Elena Ramírez Gómez (Enlace de Equidad de Género)
Supervisor Municipal	John Andrés Serna Ramírez -Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
% Ejecución Física	94%
% Ejecución Financiera	100%

3. CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES POR MES

3.1 SEPTIEMBRE 2025

• **10/09/2025:** Firma del convenio interadministrativo No. 4600018405 entre el Alcalde de Valparaíso y la Secretaría de las Mujeres de Antioquia.

• **12/09/2025:** Constitución de póliza de garantía única de cumplimiento No. 520-47-994000053163 (Aseguradora Solidaria de Colombia).

• **15/09/2025:** Firma del acta de inicio del convenio No. 4600018405.

• **16/09/2025:** Designación de Silvia Elena Ramírez Gómez (Enlace de Equidad de Género) como persona de enlace con la Secretaría de las Mujeres de Antioquia.

• **17/09/2025:** Apertura exclusiva de cuenta en el IDEA denominada "CONVENIO No. 4600018405 – PROYECTO MUJERES", Cuenta No. 200000877 para el manejo de recursos del convenio.

3.2 OCTUBRE 2025

• **01/10/2025:** Trámite interno del Código BPIN correspondiente al Convenio No. 4600018405.

• **03/10/2025:** Proyección y firma del Decreto Municipal No. 068 del 03 de octubre de 2025, por medio del cual se incorporan recursos del departamento al presupuesto municipal.

• **07/10/2025:** Estructuración del Plan de Trabajo y cronograma para la ejecución del convenio.

• **07/10/2025:** Envío de documentación para el único pago/desembolso de recursos: certificado de apertura de cuenta, póliza de garantía, decreto de incorporación, paz y salvo en obligación a Seguridad Social, última planilla de pago, plan de trabajo y cuenta de cobro por $150.000.000.

• **21/10/2025:** Presentación de cuenta de cobro al departamento de Antioquia por valor de $150.000.000.

• **30/10/2025:** Proceso de selección abreviada para dotación y capacitadores (publicado en SECOP II).

3.3 NOVIEMBRE 2025

• **28/11/2025:** Aceptación del proceso de selección abreviada en SECOP II para dotación y capacitadores. A partir de esta fecha inicia la entrega de dotación y las capacitaciones.

3.4 DICIEMBRE 2025

Durante diciembre se desarrollaron diversas actividades en el marco del convenio de fortalecimiento para las mujeres vinculadas a AMUVAL Valparaíso:

• **04/12/2025:** Reunión de comité técnico presencial en el municipio con autoridades municipales y supervisión por la Secretaría de las Mujeres de Antioquia (se anexa acta).

• **10/12/2025:** Constitución de ampliación de garantía para asegurar el cumplimiento del objeto contractual, por solicitud de la supervisión.

• **10-11/12/2025:** Traslado de las mujeres de la asociación para la intervención del espacio en temas de infraestructura.

• **11/12/2025:** Capacitación práctica en "Buenas Prácticas de Manufactura" dirigida a la Empresa Arepas La Antioqueña (La Unión, Antioquia).

• **12/12/2025:** Sesión teórica complementaria de Buenas Prácticas de Manufactura para reforzar fundamentos normativos y técnicos.

Comunicación permanente mantenida con la supervisión del convenio de la Secretaría de las Mujeres para la buena ejecución del mismo. El municipio dispone de carpeta física para archivo de documentos del convenio.

3.5 ENERO 2026 (15 de diciembre de 2025 al 15 de enero de 2026)

Entrega de Insumos

- Mesas en acero inoxidable
- Lavamanos
- Tina batea industrial en acero inoxidable
- Sistema para el lavado de calzado
- Botes correspondientes al Punto Ecológico

Avance en Infraestructura

- Intervención de techos
- Revoque de muros
- Intervención de pisos
- Inicio del proceso de adecuación del sistema de alcantarillado
- Avances en el sistema de agua
- Definición de áreas específicas para la ejecución del proyecto

3.6 FEBRERO 2026

Avances significativos en infraestructura, formación y fortalecimiento de capacidades:

Infraestructura

Continuación de la adecuación del espacio destinado al funcionamiento de las unidades productivas, logrando la terminación de áreas específicas necesarias para el óptimo desarrollo de las actividades productivas.

Procesos de Formación Culminados

- Curso de Manipulación Higiénica de Alimentos
- Curso de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)
- Taller práctico de Producción Eficiente de Arepas
- Capacitación en Estrategias de Comercialización y Estructuración de Negocios
- Taller de Registro y Seguimiento de Procesos

Documentos Técnicos y Manuales Socializados

- Protocolo de Higiene Personal y Vestimenta del Personal
- Manual de Almacenamiento de Materias Primas y Producto Terminado

Visita de Supervisión (27 de febrero de 2026)

- Visita de la supervisora del convenio de Unidades Productivas de la Gobernación de Antioquia.
- Reunión conjunta con la Secretaría de Gobierno para revisar avances y etapa final de culminación del proyecto.
- Capacitación dirigida a las mujeres beneficiarias en temas de derechos humanos, fortaleciendo conocimiento sobre derechos, deberes y mecanismos de protección.
- Encuentro de planeación para organizar la agenda de inauguración.
- Recorrido por las instalaciones verificando estado, funcionamiento y adecuación de los espacios.
- Programación de inauguración para el 17 de marzo de 2026.
- Entrega oficial de maquinaria prevista para el 06 de marzo de 2026.

3.7 MARZO 2026

• **06/03/2026:** Entrega oficial de la maquinaria industrial (acordada en la visita de supervisión de febrero).

• **17/03/2026:** Inauguración del proyecto con participación del municipio y la Gobernación de Antioquia (acordada en la visita de supervisión de febrero).

3.8 ABRIL 2026

Acta de Recibo Parcial No. 01 (30 de abril de 2026)

- Se realizó el acta de recibo parcial de las actividades ejecutadas dentro del plazo pactado. Se recibieron a satisfacción las siguientes actividades:
- Adecuaciones y mejoras de la Casa de la Mujer.
- Compra de equipos industriales y elementos de dotación para la producción de arepas con destino a la Asociación de Mujeres AMUVAL.
- Instalación de los equipos.
- Desarrollo de los módulos de capacitación, manuales y protocolos.
- Jornada de capacitación en perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres (a cargo de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia).

Capacitaciones Ejecutadas (con evidencia documental)

Capacitación	Duración	Sesiones	Cantidad
Curso de Manipulación Higiénica de Alimentos	10 horas	2 sesiones de 5 horas	2
Curso de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)	32 horas	8 sesiones de 4 horas	8
Taller práctico Producción Eficiente de Arepas	9 horas	3 sesiones de 3 horas	3
Capacitación en Estrategias de Comercialización y Estructuras de Negocios	9 horas	3 sesiones de 3 horas	3

Manuales y Protocolos Elaborados

- Manual de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) – lineamientos para el proceso de producción de arepas en todas sus etapas.
- Manual de Limpieza y Desinfección – procedimientos, frecuencias y productos autorizados.
- Protocolo de Higiene Personal y Vestimenta del Personal – condiciones exigidas para ingreso, vestimenta, aseo y uso de EPP.
- Manual de Almacenamiento de Materias Primas y Producto Terminado – instrucciones para recepción, clasificación, rotulación, apilamiento y control de fechas.
- Formatos de Control y Trazabilidad – registros diarios de limpieza, control de plagas, fallos, medidas correctivas, inventarios y producción.

Equipos y Elementos de Dotación Entregados

- Horno industrial para arepas con campana de acero inoxidable AISI 304 (1 unidad)
- Olla o tanque de cocción con capacidad para 4 bultos de maíz (1 unidad)
- Molino industrial para maíz cocido (1 unidad)
- Laminadora para arepas (1 unidad)
- Moldes circulares individuales con manija para arepas (6 unidades)
- Tina batea industrial en acero inoxidable (2 unidades)

- Mesas en acero inoxidable (4 unidades)
- Lavamanos de accionamiento indirecto (3 unidades)
- Sistema para el lavado de calzado (1 unidad)
- Punto ecológico con 3 canecas de 53 litros (5 unidades)
- Dotación de uniformes e implementos de bioseguridad para 25 mujeres (overoles/delantales, gorras, tapabocas, botas) – PENDIENTE de entrega

Actividades Pendientes

- Tres talleres de capacitación pendientes por desarrollar (acordados en Comité Técnico).
- Entrega de manuales, protocolos y dotación de uniformes e implementos de bioseguridad para las 25 mujeres (programados según fechas establecidas en Comité Técnico).
- Implementación total de manuales una vez instalada la maquinaria en su totalidad.
- Dos capacitaciones adicionales cuando la maquinaria esté completamente instalada y en funcionamiento.

4. RESUMEN EJECUTIVO

4.1 Estado del Convenio

- El convenio interadministrativo No. 4600018405 fue suscrito el 10 de septiembre de 2025 con un plazo inicial de 150 días calendario.
- Se logró una ejecución física del 94% y una ejecución financiera del 100%.
- El valor total del convenio asciende a $179.600.000, de los cuales $150.000.000 fueron aportados por el Departamento de Antioquia – Secretaría de las Mujeres y $29.600.000 por el municipio de Valparaíso en especie, asesoría técnica y acompañamiento.
- La garantía única de cumplimiento No. 520-47-994000053163 se encuentra vigente con vencimiento el 30 de junio de 2026.
- Se realizó el acta de recibo parcial No. 01 el 30 de abril de 2026, recibiendo a satisfacción la mayoría de las actividades objeto del convenio.

4.2 Logros Principales

- Adecuación completa del espacio físico (Casa de la Mujer) con intervención de techos, muros, pisos, sistema de alcantarillado y agua.
- Compra e instalación de maquinaria industrial para la producción de arepas (horno, olla de cocción, molino, laminadora, moldes, tinas, mesas, lavamanos).
- Desarrollo de 4 módulos de capacitación teórico-prácticos en manipulación higiénica de alimentos, BPM, producción de arepas y comercialización.

- Elaboración e implementación de 5 documentos técnicos y operativos (manuales BPM, limpieza, higiene personal, almacenamiento y formatos de control).
- Capacitación en perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.
- Vinculación de 25 mujeres de la Asociación AMUVAL al proyecto.
- Se logró realizar la inauguración oficial del proyecto el día 30 de abril de 2026, contando con la presencia de la Primera Dama y las diferentes asociaciones de mujeres del municipio, fortaleciendo así el reconocimiento y apropiación del proyecto por parte de la comunidad.

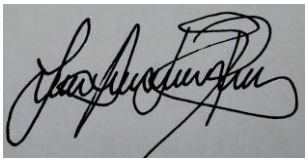
4.3 Compromisos Pendientes

- Entrega de dotación de uniformes e implementos de bioseguridad para las 25 mujeres integrantes de AMUVAL.
- Desarrollo de 2 talleres de capacitación pendientes.
- Socialización final de manuales y protocolos con las integrantes de AMUVAL (pendiente hasta instalación total de maquinaria).

5. ANEXOS

- Anexo 1: Acta de inicio del convenio No. 4600018405 (15/09/2025)
- Anexo 2: Decreto Municipal No. 068 de 2025
- Anexo 3: Póliza de garantía única de cumplimiento No. 520-47-994000053163
- Anexo 4: Ampliación de garantía (10/12/2025)
- Anexo 5: Actas de reuniones de comité técnico
- Anexo 6: Listados de asistencia y certificados de capacitaciones
- Anexo 7: Manuales técnicos y protocolos elaborados
- Anexo 8: Registro fotográfico de adecuaciones, capacitaciones y equipos
- Anexo 9: Acta de recibo parcial No. 01 (30/04/2026)
- Anexo 10: Paz y salvo en obligaciones a Seguridad Social y parafiscales

Cordialmente,

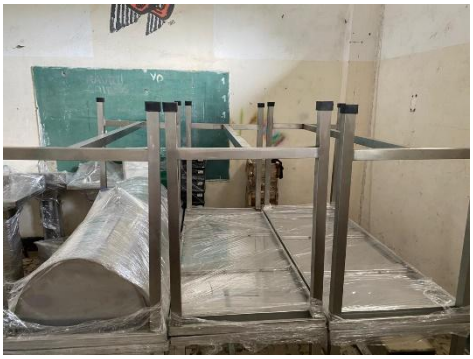


JOHN ANDRÉS SERNA RAMIREZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Alcaldía Valparaíso - Antioquia

Alcaldía de Valparaíso

Teléfono: Ext. 2009 6042004215
Correo: gobierno@valparaiso-antioquia.gov.co

REGISTRO FOTOGRÁFICO














Alcaldía de Valparaíso











Dirección: Calle 10 Villa Nueva No. 9 - 43
Teléfonos: (604) 8 49 39 81 • (604) 8 49 38 82
Correo institucional: alcaldia@valparaiso-antioquia.gov.co
Código postal: 056030

Alcaldía de Valparaíso














Alcaldía de Valparaíso



















Dirección: Calle 10 Villa Nueva No. 9 - 43
Teléfonos: (604) 8 49 39 81 • (604) 8 49 38 82
Correo institucional: alcaldia@valparaiso-antioquia.gov.co
Código postal: 056030

Alcaldía de Valparaíso

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

EL ALCALDE Y EL CONTADR

DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO - ANTIOQUIA

CERTIFICAN QUE:

El Municipio de Valparaíso — Antioquia, con NIT 890.984.186-2, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, me permito comunicar que la mencionada entidad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la suscripción de la presente certificación, razón por la cual la referida entidad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Certificación expedida en Valparaíso-Antioquia a los 08 días del mes de mayo de 2026

Cordialmente,

JOSE MARIO HERNANDEZ DEVIA
Alcalde Municipal

WILLIAM PEREZ BERNAL
Contador-170968-T

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890984186	2	MUNICIPIO DE VALPARAISO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VALPARAISO	cll 10 9-43	VALPARAISO-ANTIOQUIA	8492109	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	242586405	9503454069	E	2026/04/22	2026/04/21	BANCOLOMBIA	0	$50,291,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: VALPARAISO (45 Afiliados)						$126,378,299	$20,222,300			$126,378,299	$15,800,000			$126,378,299	$5,057,300			$126,378,299	$2,882,600		$126,378,299	$6,329,500	
Centro de Trabajo: 0.522 (17 Afiliados)						$52,043,324	$8,327,500			$52,043,324	$6,506,600			$52,043,324	$2,082,600			$52,043,324	$272,700		$52,043,324	$2,606,400	
Ciudad: VALPARAISO Depto: ANTIOQUIA (17 Afiliados)						$52,043,324	$8,327,500			$52,043,324	$6,506,600			$52,043,324	$2,082,600			$52,043,324	$272,700		$52,043,324	$2,606,400	
1	CC	43792250	ACEVEDO OLGA	230201	30	$2,164,885	$346,400	EPS037	30	$2,164,885	$270,700	CCF03	30	$2,164,885	$86,600	14-23	30	$2,164,885	$11,400	30	$2,164,885	$108,500	
2	CC	1038385114	ALVAREZ LEIDY	230201	30	$2,164,885	$346,400	EPS037	30	$2,164,885	$270,700	CCF03	30	$2,164,885	$86,600	14-23	30	$2,164,885	$11,400	30	$2,164,885	$108,500	
3	CC	1022034930	BOTERO TATIANA	25-14	30	$3,953,718	$632,600	EPS010	30	$3,953,718	$494,300	CCF03	30	$3,953,718	$158,200	14-23	30	$3,953,718	$20,700	30	$3,953,718	$197,900	
4	CC	21792921	HERRERA PAULA	231001	30	$5,121,011	$819,400	EPS010	30	$5,121,011	$640,200	CCF03	30	$5,121,011	$204,900	14-23	30	$5,121,011	$26,800	30	$5,121,011	$256,400	
5	CC	43412687	LOPEZ DIANA	230201	30	$3,953,718	$632,600	EPS037	30	$3,953,718	$494,300	CCF03	30	$3,953,718	$158,200	14-23	30	$3,953,718	$20,700	30	$3,953,718	$197,900	
6	CC	43792775	MONCADA LINA	25-14	30	$2,481,187	$397,000	EPS040	30	$2,481,187	$310,200	CCF03	30	$2,481,187	$99,300	14-23	30	$2,481,187	$13,000	30	$2,481,187	$124,400	
7	CC	98465764	MONTOYA LUIS	25-14	30	$2,695,758	$431,400	EPS010	30	$2,695,758	$337,000	CCF03	30	$2,695,758	$107,900	14-23	30	$2,695,758	$14,100	30	$2,695,758	$134,900	
8	CC	1041610809	MURILLO ISABEL	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS040	30	$1,750,905	$218,900	CCF03	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,800	
9	CC	98466011	MURILLO LUIS	25-14	30	$2,808,074	$449,300	EPS037	30	$2,808,074	$351,100	CCF03	30	$2,808,074	$112,400	14-23	30	$2,808,074	$14,700	30	$2,808,074	$140,600	
10	CC	98465604	NOREÑA ORLANDO	25-14	30	$2,164,885	$346,400	EPS037	30	$2,164,885	$270,700	CCF03	30	$2,164,885	$86,600	14-23	30	$2,164,885	$11,400	30	$2,164,885	$108,500	
11	CC	43792262	OROZCO ADRIANA	25-14	30	$5,121,011	$819,400	EPS010	30	$5,121,011	$640,200	CCF03	30	$5,121,011	$204,900	14-23	30	$5,121,011	$26,800	30	$5,121,011	$256,400	
12	CC	42788910	PANIAGUA SANDRA	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS040	30	$1,750,905	$218,900	CCF03	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,800	
13	CC	75534434	PARRA SAUL	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF03	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,800	
14	CC	1017160629	SERNA JOHN	230201	30	$5,121,011	$819,400	EPS010	30	$5,121,011	$640,200	CCF03	30	$5,121,011	$204,900	14-23	30	$5,121,011	$26,800	30	$5,121,011	$256,400	
15	CC	98465662	SOTO DARIO	25-14	30	$3,742,779	$598,900	EPS037	30	$3,742,779	$467,900	CCF03	30	$3,742,779	$149,800	14-23	30	$3,742,779	$19,600	30	$3,742,779	$187,400	
16	CC	1041611600	TASCON EDER	230301	30	$2,808,074	$449,300	EPS037	30	$2,808,074	$351,100	CCF03	30	$2,808,074	$112,400	14-23	30	$2,808,074	$14,700	30	$2,808,074	$140,600	
17	CC	43792773	VALENCIA LUZ	230301	30	$2,489,613	$398,400	EPS037	30	$2,489,613	$311,300	CCF03	30	$2,489,613	$99,600	14-23	30	$2,489,613	$13,000	30	$2,489,613	$124,600	
Centro de Trabajo: 4.350 (5 Afiliados)						$22,146,016	$3,543,700			$22,146,016	$2,768,500			$22,146,016	$886,200			$22,146,016	$963,600		$22,146,016	$1,108,200	
Ciudad: VALPARAISO Depto: ANTIOQUIA (5 Afiliados)						$22,146,016	$3,543,700			$22,146,016	$2,768,500			$22,146,016	$886,200			$22,146,016	$963,600		$22,146,016	$1,108,200	
18	CC	3654111	BERRIO JUAN	230201	30	$2,257,722	$361,300	EPS010	30	$2,257,722	$282,300	CCF03	30	$2,257,722	$90,400	14-23	30	$2,257,722	$98,300	30	$2,257,722	$113,000	
19	CC	10952461	BETANCOURT JORGE	230301	30	$5,121,011	$819,400	EPS037	30	$5,121,011	$640,200	CCF03	30	$5,121,011	$204,900	14-23	30	$5,121,011	$222,800	30	$5,121,011	$256,400	
20	CC	1041610946	HERNANDEZ JOSE	230301	30	$6,378,254	$1,020,600	EPS010	30	$6,378,254	$797,300	CCF03	30	$6,378,254	$255,200	14-23	30	$6,378,254	$277,500	30	$6,378,254	$319,000	
21	CC	71991798	PEREZ CARLOS	230301	30	$2,010,775	$321,800	EPS010	30	$2,010,775	$251,400	CCF03	30	$2,010,775	$80,500	14-23	30	$2,010,775	$87,500	30	$2,010,775	$100,800	
22	CC	11805038	SALAZAR EDINSON	230301	30	$6,378,254	$1,020,600	EPS005	30	$6,378,254	$797,300	CCF03	30	$6,378,254	$255,200	14-23	30	$6,378,254	$277,500	30	$6,378,254	$319,000	
Centro de Trabajo: RIESGO2 (14 Afiliados)						$33,587,090	$5,374,500			$33,587,090	$4,199,200			$33,587,090	$1,344,100			$33,587,090	$351,300		$33,587,090	$1,683,000	
Ciudad: VALPARAISO Depto: ANTIOQUIA (14 Afiliados)						$33,587,090	$5,374,500			$33,587,090	$4,199,200			$33,587,090	$1,344,100			$33,587,090	$351,300		$33,587,090	$1,683,000	
23	CC	16942928	BECERRA DAVID	25-14	30	$2,164,885	$346,400	EPS010	30	$2,164,885	$270,700	CCF03	30	$2,164,885	$86,600	14-23	30	$2,164,885	$22,700	30	$2,164,885	$108,500	
24	CC	15371628	CEBALLOS DIEGO	231001	30	$5,121,011	$819,400	EPS010	30	$5,121,011	$640,200	CCF03	30	$5,121,011	$204,900	14-23	30	$5,121,011	$53,500	30	$5,121,011	$256,400	
25	CC	1041610146	CRUZ YURLEY	230301	30	$2,164,885	$346,400	EPS037	30	$2,164,885	$270,700	CCF03	30	$2,164,885	$86,600	14-23	30	$2,164,885	$22,700	30	$2,164,885	$108,500	
26	CC	1001772512	GARZON GERALDINE	231001	30	$2,164,885	$346,400	EPS010	30	$2,164,885	$270,700	CCF03	30	$2,164,885	$86,600	14-23	30	$2,164,885	$22,700	30	$2,164,885	$108,500	
27	CC	43265751	GOMEZ ASTRID	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS040	30	$1,750,905	$218,900	CCF03	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$1,750,905	$87,800	
28	CC	1041610896	HENAO ALEJANDRO	230201	30	$2,429,193	$388,700	EPS037	30	$2,429,193	$303,700	CCF03	30	$2,429,193	$97,200	14-23	30	$2,429,193	$25,400	30	$2,429,193	$121,600	
29	CC	98465414	HENAO LUIS	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$218,900	CCF03	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$1,750,905	$87,800	
30	CC	1041610920	HENAO LUISA	231001	30	$5,121,011	$819,400	EPS010	30	$5,121,011	$640,200	CCF03	30	$5,121,011	$204,900	14-23	30	$5,121,011	$53,500	30	$5,121,011	$256,400	
31	CC	22198328	HENRIQUEZ CARMEN	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS040	30	$1,750,905	$218,900	CCF03	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$1,750,905	$87,800	
32	CC	1000393291	LOPEZ DAVID	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF03	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$1,750,905	$87,800	
33	CC	22197166	OSPINA MARIA	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF03	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$1,750,905	$87,800	
34	CC	43792925	QUINCHIA ALEXANDRA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF03	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$1,750,905	$87,800	

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
35	CC	43792910	QUINTERO DIANA	25-14	30	$2,164,885	$346,400	EPS010	30	$2,164,885	$270,700	CCF03	30	$2,164,885	$86,600	14-23	30	$2,164,885	$22,700	30	$2,164,885	$108,500
36	CC	1128443248	TORO FABIOLA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$218,900	CCF03	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$1,750,905	$87,800
Centro de Trabajo: RIESGOS (9 Afiliados)						**$18,601,869**	**$2,976,600**			**$18,601,869**	**$2,325,700**			**$18,601,869**	**$744,400**			**$18,601,869**	**$1,295,000**		**$18,601,869**	**$931,900**
Ciudad: VALPARAISO Depto: ANTIOQUIA (9 Afiliados)						**$18,601,869**	**$2,976,600**			**$18,601,869**	**$2,325,700**			**$18,601,869**	**$744,400**			**$18,601,869**	**$1,295,000**		**$18,601,869**	**$931,900**
37	CC	98465250	ARREDONDO ORLANDO	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS040	30	$1,750,905	$218,900	CCF03	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$1,750,905	$87,800
38	CC	98466297	ATEHORTUA LUIS	231001	30	$1,850,000	$296,000	EPS037	30	$1,850,000	$231,300	CCF03	30	$1,850,000	$74,000	14-23	30	$1,850,000	$128,800	30	$1,850,000	$92,600
39	CC	10265426	GONZALEZ GERSAIN	25-14	30	$1,850,000	$296,000	EPS037	30	$1,850,000	$231,300	CCF03	30	$1,850,000	$74,000	14-23	30	$1,850,000	$128,800	30	$1,850,000	$92,600
40	CC	1041610666	GONZALEZ MANUELA	25-14	30	$2,808,074	$449,300	EPS040	30	$2,808,074	$351,100	CCF03	30	$2,808,074	$112,400	14-23	30	$2,808,074	$195,500	30	$2,808,074	$140,600
41	CC	98465899	MEJIA GERMAN	25-14	30	$2,247,000	$359,600	EPS037	30	$2,247,000	$280,900	CCF03	30	$2,247,000	$89,900	14-23	30	$2,247,000	$156,400	30	$2,247,000	$112,600
42	CC	98465746	NOREÑA RAUL	25-14	30	$2,429,195	$388,700	EPS037	30	$2,429,195	$303,700	CCF03	30	$2,429,195	$97,200	14-23	30	$2,429,195	$169,100	30	$2,429,195	$121,600
43	CC	43792778	OCAMPO NINY	230301	30	$2,164,885	$346,400	EPS040	30	$2,164,885	$270,700	CCF03	30	$2,164,885	$86,600	14-23	30	$2,164,885	$150,700	30	$2,164,885	$108,500
44	CC	3654314	TORRES JUAN	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF03	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$1,750,905	$87,800
45	CC	91340066	VEGA ARMANDO	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF03	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$1,750,905	$87,800
Total Afiliados(45)						**$126,378,299**	**$20,222,300**			**$126,378,299**	**$15,800,000**			**$126,378,299**	**$5,057,300**			**$126,378,299**	**$2,882,600**		**$126,378,299**	**$6,329,500**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				45	$20,222,300	$0	$0	$20,222,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	9	$4,221,400	$0	$0	$4,221,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	18	$7,262,400	$0	$0	$7,262,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$5,843,700	$0	$0	$5,843,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$2,894,800	$0	$0	$2,894,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				45	$2,882,600	$0	$0	$2,882,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	45	$2,882,600	$0	$0	$2,882,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				45	$5,057,300	$0	$0	$5,057,300
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	45	$5,057,300	$0	$0	$5,057,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				45	$15,800,000	$0	$0	$15,800,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	15	$6,613,200	$0	$0	$6,613,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	21	$6,363,000	$0	$0	$6,363,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$797,300	$0	$0	$797,300
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	8	$2,026,500	$0	$0	$2,026,500
ESAP (ADMINISTRADORAS: 1)				45	$634,500	$0	$0	$634,500
ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA	PAESAP	899,999,054	7	45	$634,500	$0	$0	$634,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				45	$3,794,000	$0	$0	$3,794,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	45	$3,794,000	$0	$0	$3,794,000
MEN (ADMINISTRADORAS: 1)				45	$1,266,500	$0	$0	$1,266,500
MINISTERIO DE EDUCACION	PAMIED	899,999,001	7	45	$1,266,500	$0	$0	$1,266,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				45	$634,500	$0	$0	$634,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	45	$634,500	$0	$0	$634,500
TOTAL				**45**	**$50,291,700**	**$0**	**$0**	**$50,291,700**

República de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO



170968-T

WILLIAM A[illegible]

PEREZ BER[illegible]

C.C. 7119139

RESOLUCION INSCRIPCION 311 FECHA 27/09/2012

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 182039



FIRMA DEL TITULAR

98723

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9BA578FEB290B152

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILLIAM ALEXANDER PEREZ BERNAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71193339 de PUERTO BERRIO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 170968-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.193.339

PEREZ BERNAL

APELLIDOS

WILLIAM ALEXANDER

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-AGO-1982

PUERTO BERRIO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

05-ENE-2001 PUERTO BERRIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0120500-00157266-M-0071193339-20090522 0011707603A 1 2650005248